



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



**ACTA NÚMERO 1032
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018.

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS **14:03 CATORCE HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA JUEVES 07 DEL MES DE JULIO DE 2016**, DOS MIL DIECISÉIS, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1032** Y CON LA PRESENCIA DEL EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; MANIFIESTA QUE EL **ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, SE INTEGRARÁ UNOS MINUTOS MÁS TARDE AL DESARROLLO Y DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEBIDO A QUE TUVO UNA REUNION RELACIONADA CON LA GESTION DE RECURSOS, Y **CON LA FACULTAD QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU CAPÍTULO V ARTÍCULO 62, LE CONFIERE AL SÍNDICO, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, EN ESTE MOMENTO PRESIDE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, AUXILIADO POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA PRESENTE Y CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SIGUIENTES:**

ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.	SÍNDICO MUNICIPAL
LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO	REGIDORA
LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ	REGIDOR
C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ	REGIDORA
C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.	REGIDOR
C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ	REGIDOR
C. GRACIELA LUNA ROCHA.	REGIDORA
C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ	REGIDOR
LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO.	REGIDORA
LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ	REGIDOR
LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ	REGIDORA

Y AL CONCLUIRSE EL PASE DE LISTA, Y **COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

ACTO CONTINUO SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO, **EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR INTEGRA LECTURA AL CONTENIDO LA ORDEN DEL DÍA **Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES; ES APROBADA LA ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO APROBADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**-----

- I.-** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----
- III.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO SIGUIENTES: -----

ACTA NO. 1028 EMANADA DE LA **SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2016.**-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ACTA NO. 1029 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2016.-----

ACTA NO. 1030 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2016.-----

IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-----

V.- INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

VI.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE REMITEN LOS DIPUTADOS VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y LUIS VARGAS GUTIÉRREZ, PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDA SECRETARIA RESPECTIVAMENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO., POR MEDIO DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 66 DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2016, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE <<IMPLEMENTAR EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN>>.-----

VII.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. SAMUEL UGALDE GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, PARA ASUMIR AL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO VIGENTE.-----

VIII.- LA COMPARECENCIA DEL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SAPAF) QUIEN ACUDE PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO (SAPAF), EL INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL [REDACTED] **CON**

SUPERFICIE MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:-----

SUPERFICIE DE 595.555 METROS CUADRADOS;-----

AL NORTE: 30.00 METROS, LINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD;-----

AL SUR: 30.00 METROS LINDA CON CALLE VICTORIANO RODRÍGUEZ;-----

AL ORIENTE: 19.85METROS LINDA CON CALLE BACH; Y-----

AL PONIENTE: 19.85 METROS LINDA CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD.-----

DICHO COMODATO DEBERÁ SER POR UNA VIGENCIA DE 50 AÑOS ò VIDA UTIL DEL POZO. DEBIENDO SER RATIFICADO ANTE NOTARIO PÚBLICO E INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO; COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD Y/O POSESIÓN DEL PREDIO Y PODER DAR INICIO CON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA CONAGUA PARA LA PERFORACIÓN DE DICHA FUENTE.-----

LO ANTERIOR DERIVADO DE UN ESTUDIO DE CAMPO REALIZADO POR LA EMPRESA GEOPSA, S.A DE C.V. LA CUAL HA TENIDO A BIEN DETERMINAR EL LUGAR COMO EL PUNTO MÁS IDÓNEO PARA LA INSTALACIÓN DEL POZO Y TANQUE ELEVADO Y EN ATENCIÓN AL OFICIO SAPAF/D.G./096/2016. DE FECHA 13 DE MAYO DE 2016. SIGNADO POR EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ. DIRECTOR GENERAL DEL SAPAF.-

IX.- LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LOS ASUNTOS SIGUIENTES:-----

1.-EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00 PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES:-----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	170202	REZAGOS RÚSTICOS.	\$ 15,945.68
11601	170301	HONORARIOS DE COBRANZA.	\$ 14,054.32



CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1101 PRESIDENCIA	1.3.1	3591	E0004	SERVICIOS DE JARDINERÍA.	\$ 30,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LOS PAGOS DE LA JARDINERÍA QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTE BAJA DE LAS ESCALERAS DE COMPLEJO ADMINISTRATIVO, POR MOTIVO DE PREVENCIÓN A LOS ACCIDENTES QUE HAN OCURRIDO EN EL LUGAR CON LA VIGUETA DEL DESCANSO. Y EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS P.M/657/2016 Y T.M/COORD/102/2016, SIGNADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE. -----

2.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 200,000.00 PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	120102	PREDIAL URBANO RUSTICO.	\$ 100,000.00
11601	810107	FONDO DE REINTEGRO DE ISR PARTICIPABLE.	\$ 100,000.00

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1101 PRESIDENCIA	1.3.1	4451	E0004	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	\$ 200,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PAGO DEL SUBSIDIO PARA LA FUNDACIÓN DE REHABILITACIÓN INFANTIL TELETÓN A.C. Y EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS P.M/680/2016 Y T.M/COORD/110/2016, SIGNADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE. -----

3.- EN ACOMPAÑAMIENTO DE LA C. MA. ELENA LÓPEZ PADILLA, COORDINADORA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA MUJER, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
51603	830101	CONVENIOS FEDERALES	\$ 200,000.00

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
51603	31111-4701 COORD. DE LA MUJER	2.7.1	2111	E0045	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	\$ 4,000.00
51603	31111-4701 COORD. DE LA MUJER	2.7.1	3821	E0045	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	\$ 3,000.00
51603	31111-4701 COORD. DE LA MUJER	2.7.1	2151	E0045	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL.	\$ 3,000.00
51603	31111-4701 COORD. DE LA MUJER	2.7.1	5111	E0045	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	\$ 10,000.00
51603	31111-4701 COORD. DE LA MUJER	2.7.1	5151	E0045	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.	\$ 25,000.00
51603	31111-4701 COORD. DE LA MUJER	2.7.1	3341	E0045	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.	\$ 155,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CON PERSPECTIVA DE GÉNERO 2016 EN COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES). Y EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS CAMUJER 196/2016 Y T.M/COORD/094/2016, SIGNADOS POR LA COORDINADORA MUNICIPAL DE LA COORDINACION DE ATENCIÓN A LA MUJER Y EL TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE.

4.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL L.C.P. NOEMÍ RODRÍGUEZ GARCÍA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00, PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES:

CUENTA ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1201	1.8.1	5971	E0005	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES.	\$ 30,000.00

CUENTA DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1201	1.8.1	3271	E0005	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES.	\$ 20,000.00
11601	31111-1201	1.8.1	3821	E0005	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	\$ 10,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE UNA LICENCIA PSICOMÉTRICA. Y EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS DPDO/176/2016 Y T.M/COORD/107/2016, SIGNADOS POR LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y EL TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE.

5.-EN ACOMPAÑAMIENTO DEL C. LIC. SAMUEL UGALDE GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$2,450,000.00 PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES:

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	170301	HONORARIOS DE COBRANZA.	\$ 185,945.68
11601	410201	INHUMACIONES.	\$ 54,977.76
11601	410310	LICENCIAS DE ALINEAMIENTO INDUSTRIAL.	\$ 100,000.00
11601	410323	REPOSICIÓN Y DUPLICADO DE LICENCIA.	\$ 40,000.00
11601	430102	CERTIFICADOS.	\$ 120,000.00
11601	430103	SERVICIOS PÚBLICOS.	\$ 130,000.00
11601	430104	VENTA DE LOTES.	\$ 100,000.00
11601	430105	VENTA DE GAVETAS.	\$ 230,000.00
11601	430106	INSCRIPCIONES A CURSOS.	\$ 55,000.00
11601	430107	PERMISOS EVENTUALES.	\$ 205,000.00
11601	430301	PERMISO ANUNCIOS LUMINOSOS.	\$ 62,076.56
11601	510102	IMPUESTOS MERCADO.	\$ 100,000.00
11601	510103	OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA.	\$ 67,000.00
11601	510104	INTERESES.	\$ 650,000.00
11601	610104	INFRACCIONES TRANSPORTES.	\$ 50,000.00
11601	610106	MULTAS.	\$ 300,000.00

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2801 SEG. PUBLICA	1.7.1	1331	E0022	REMUNERACIONES POR HORAS	\$ 250,000.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

11601	31111-2801 SEG. PUBLICA	1.7.1	2611	E0022	EXTRAORDINARIAS. COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$ 1,500,000.00
11601	31111-2801 SEG. PUBLICA	1.7.1	2961	E0022	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	\$ 200,000.00
11601	31111-2801 SEG. PUBLICA	1.7.1	3551	E0022	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES.	\$ 500,000.00

LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE CONTRATAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL PAGO DE LOS RUBROS ANTES MENCIONADOS YA QUE EL PRESUPUESTO CON EL QUE NO SE CONTABA NO FUE SUFICIENTE Y YA NO SE CUENTA CON PRESUPUESTO PARA LIQUIDACIÓN DE LOS MISMOS. Y EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS DGSCVT/1037/2016 Y T.M/COORD/104/2016, SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD Y EL TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE.-----

6.-EN ACOMPAÑAMIENTO DEL MTRO. ISAÍAS LÓPEZ GUERRERO, DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$7,000.00 PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3701 EDUCACIÓN MUNICIPAL	2.5.6	2491	E0040	MATERIALES DIVERSOS.	\$ 7,000.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3701 EDUCACIÓN MUNICIPAL	2.5.6	5671	E0040	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA.	\$ 7,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE UN TALADRO PORTÁTIL PARA EL MONTADO DE ESCENARIOS PARA EVENTOS DE VARIAS DEPENDENCIAS. Y EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS E.M/147/2016 Y T.M/COORD/095/2016, SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y EL TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE.

7.-EN ACOMPAÑAMIENTO DEL MTRO. ISAÍAS LÓPEZ GUERRERO, DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$35,000.00 PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3402 BIBLIOTECA MUNICIPAL	2.4.2	2411	E0029	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MÍNERALES NO METÁLICOS.	\$ 35,000.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
-------	-----	-----	---------	-------	----------	---------



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

11601	31111-3402 BIBLIOTECA MUNICIPAL	2.4.2	5691	E0029	OTROS EQUIPOS.	\$ 20,000.00
11601	31111-3402 BIBLIOTECA MUNICIPAL	2.4.2	5191	E0029	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN.	\$ 15,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE EXTINTORES CONTRA INCENDIO. Y EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS E.M 145/2016 Y T.M/COORD/096/2016, SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y EL TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE. -----

8.-EN ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. J. GUADALUPE DÁVALOS RIZO, DIRECTOR DE TRANSPORTE MUNICIPAL, EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$35,000.00 PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: ----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
61402	31111-2901 TRANSPORTE MUNICIPAL	3.5.1	2981	E0023	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.	\$ 30,000.00
61402	31111-2901 TRANSPORTE MUNICIPAL	3.5.1	5211	E0023	EQUIPO DE AUDIO Y DE VIDEO.	\$ 5,000.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
61402	31111-2901 TRANSPORTE MUNICIPAL	3.5.1	5691	E0023	OTROS EQUIPOS.	\$ 35,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE RADIOS TRONCALES YA QUE LOS ELEMENTOS DE INSPECCIÓN LO REQUIEREN PARA LA OPERATIVIDAD DE SUS ACTIVIDADES. Y EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS 078/DTM/16 Y T.M/COORD/0097/2016, SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE TRANSPORTE Y EL TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE. -----

9.-EN ACOMPAÑAMIENTO DEL C. ROGELIO HERNÁNDEZ GUERRERO, DIRECTOR DE PANTEONES MUNICIPAL, EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$3,000.00 PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: ----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3505 PANTEONES MUNICIPALES	2.2.6	2911	E0036	HERRAMIENTAS MENORES.	\$ 3,000.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3505 PANTEONES MUNICIPALES	2.2.6	5671	E0036	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA.	\$ 3,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE UN GÜIRO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES DE LOS PANTEONES MUNICIPALES. Y EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS 0162 Y T.M/COORD/098/2016, SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE PANTEONES Y EL TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE. -----

10.-EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. CARLOS MÁRQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$104,000.00 PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

CUENTA DE ORIGEN:-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3101 DIR. OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	3521	E0025	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO.	\$ 5,000.00
11601	31111-3101 DIR. OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	3551	E0025	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS.	\$ 1,000.00
11601	31111-3101 DIR. OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	2612	E0025	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	\$ 20,000.00
11601	31111-3101 DIR. OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	3451	E0025	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.	\$ 78,000.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3505 DIR. OBRAS PÚBLICAS	2.2.1	5151	E0025	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.	\$ 104,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE UN PLOTER CON SCANNER INCLUIDO, YA QUE EL QUE SE TIENE ES UN MODELO OBSOLETOS, SU IMPRESIÓN MUY LENTA Y LAS REFACCIONES DIFÍCILES DE CONSEGUIR. Y EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS OP/946/06/2016 Y T.M/COORD/099/2016, SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y EL TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE. -----

11.-EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. CARLOS MARQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$1,819,490.42 PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES:

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	120201	TRASLADO DE DOMINIO	\$ 656,302.69
11601	120401	FRACCIONAMIENTOS.	\$ 150,000.00
11601	130102	JUEGOS Y APUESTAS.	\$ 130,000.00
11601	170101	RECARGOS IMPUESTOS INMOBILIARIOS.	\$ 150,000.00
11601	170201	REZAGOS URBANOS	\$ 688,439.41
11601	170202	REZAGOS RÚSTICOS	\$ 44,748.32

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3102 OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	6141	K0142	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	\$ 1,819,490.42

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO AL CONVENIO SEDESHU-GTO-ITS-31/2016, ANEXO AE-31-ITS-2016-Q1606-0036 DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL. Y EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS OP/101272016 Y T.M/COORD/100/2016, SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y EL TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE.

12.-EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. CARLOS MARQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$1,819,490.42 PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES:

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
51602	810201	CONVENIOS ESTATALES	\$ 1,819,490.42



CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
51602	31111-3102 OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	6141	K0142	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	\$ 1,819,490.42

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO AL CONVENIO SEDESHU-GTO-ITS-31/2016, ANEXO AE-31-ITS-2016-Q1606-0036 DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL. Y EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS OP/1012/2016 Y T.M/COORD/101/2016, SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y EL TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE.

13.-EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. CARLOS MARQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$990,387.00 PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	410301	AVALÚOS CATASTRALES.	\$ 75,387.93
11601	410302	LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.	\$ 660,000.00
11601	410307	ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD.	\$ 10,000.00
11601	410309	LICENCIAS DE ALINEAMIENTO HABITACIONAL.	\$ 22,000.00
11601	410311	LICENCIAS DE ALINEAMIENTO COMERCIAL.	\$ 40,000.00
11601	410313	CERTIFICADO DE NÚMERO DE OFICIO.	\$ 40,000.00
11601	410314	CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE OBRA.	\$ 60,000.00
11601	510103	OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA.	\$ 83,000.00

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3101 OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	6311	E0025	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.	\$ 990,387.93

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS OPM/1043/2016 Y T.M/COORD/105/2016, SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y EL TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE Y **CON LA FINALIDAD DE APLICARLOS A LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:** -----

ESTUDIOS Y/O PROYECTOS	IMPORTE	OBSERVACIONES
ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL BULEVAR FUNDADORES.	\$ 52,000.00	OBRA PROPUESTA PARA RECURSOS FIMETRO.
ESTUDIO COSTO BENEFICIO BLVD. TORRES NORTE.	\$ 92,800.00	OBRA PROPUESTA PARA RECURSOS FIMETRO.
PROYECTO EJECUTIVO DE LA PLAZA SAN MIGUEL.	\$ 116,468.38	OBRA PROPUESTA PROGRAMA ESPACIOS PÚBLICOS.
ESTUDIO DE ASIGNACIÓN DE TRÁNSITO PARA BOULEVARD EMILIANO ZAPATA.	\$ 166,112.00	REQUISITO SOLICITADO PARA APROBACIÓN DE RECURSOS FEDERALES PEF 2016.
ELABORACIÓN DE 5 FICHAS TÉCNICAS DE OBRA PÚBLICA SOLICITADAS POR LA SCT PARA GESTIÓN DE RECURSOS ANTE LA SHCP.	\$ 121,800.00	REQUISITO SOLICITADO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS FEDERALES 2017.
ELABORACIÓN DE 4 ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA EXENCIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE	\$ 157,760.00	REQUISITO SOLICITADO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS FEDERALES 2017.



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

IMPACTO AMBIENTAL SEMARNAT.		
PROYECTO EJECUTIVO DEL ENTRONQUE A NIVEL DEL CAMINO CALIFORNIA A JARALILLO CON LA CARRETERA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN-JESUS DEL MONTE-LA SANDIA.	\$ 104,589.47	REQUISITO SOLICITADO PARA APROBACIÓN DE RECURSOS FEDERALES PEF 2016.
PROYECTO EJECUTIVO DE DRENAJE Y AGUA POTABLE EN LA CALLE CALZADA GUADALUPE, Y PROYECTO EJECUTIVO DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DEL EL MEZQUITILLO.	\$ 50,390.40	PROYECTOS NECESARIOS PARA GESTIÓN DE OBRAS.
66 FICHAS DE AFECTACIÓN CAMINO CALIFORNIA-JARALILLO.	\$ 128,467.68	REQUISITO SOLICITADO PARA APROBACIÓN DE RECURSOS FEDERALES PEF 2016.
SUMA	\$ 990,387.93	

14.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. CARLOS MÁRQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE.	\$ 100,000.00

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3101 DIR. OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	3111	E0025	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	\$ 100,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CONSUMIDA EN GENERAL DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO Y EN ATENCIÓN AL OFICIO T.M/COORD/111/2016, SIGNADO POR EL TESORERO MUNICIPAL. -----

15.-EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$39,306.00 PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	170202	REZAGOS RÚSTICOS.	\$ 39,306.00

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3001 DES. URBANO	2.2.7	1212	E0024	HONORARIOS ASIMILADOS.	\$ 39,306.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR ATENCIÓN OPORTUNA EN LAS ÁREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CUBRIR A UN AUXILIAR QUE FUE INCAPACITADO. Y EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS DUYOT7/2016-1588 Y T.M/COORD/103/2016, SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE. -----

16.-EN ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. HÉCTOR TREJO CANO, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$1,200,000.00 PARA SER APLICADO COMO SIGUE: -----



CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	410302	AVALÚOS CATASTRALES.	\$ 271,612.07
11601	410325	DUPLICADO Y REPOSICIÓN DE DOCTOS.	\$ 1,500.00
11601	410501	RENTA DE PARQUE DEL RIO.	\$ 2,000.00
11601	430111	REF. DE PERITOS VALUADORES.	\$ 50,00.00
11601	430113	REVISTA MECÁNICA.	\$ 2,000.00
11601	430114	SERVICIOS DE ASISTENCIA Y SALUD.	\$ 1,000.00
11601	430301	PERMISOS DE ANUNCIOS LUMINOSOS.	\$ 77,923.44
11601	430406	QUEMA DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS.	\$ 15,000.00
11601	430503	BASES INVITACIÓN.	\$ 30,000.00
11601	430601	REF. ANUAL CON SERV. PUB.	\$ 10,000.00
11601	430605	PRORROGA POR USO DE UNIDAD.	\$ 20,000.00
11601	430606	CONSTANCIA DE DESPINTADO.	\$ 500.00
11601	430608	LICENCIA DE ALINEAMIENTO.	\$ 1,000.00
11601	510107	ENTRADAS PARQUE DEL RIO.	\$ 40,000.00
11601	510108	RENTA DE AUDITORIO.	\$ 20,000.00
11601	510118	SERVICIO DE TOLDOS Y CARPAS.	\$ 20,000.00
11601	510201	PERMISO VENTA O EXHIBICIÓN DE MERCANCÍAS.	\$ 40,000.00
11601	810107	FONDO DE REINTEGRO DE ISR PARTICIPABLE.	\$ 298,732.24
11601	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE.	\$ 298,732.25

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3502 PARQUES Y JARDINES.	2.2.6	5411	E0033	AUTOMÓVILES Y CAMIONES.	\$ 1,200,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE UNA PIPA PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE PARA ESTE MUNICIPIO DE LO CUAL ESTARÍA EN CONDICIONES DE OTORGAR UNA SEGUNDA PIPA POR DONACIÓN POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO, DE ACUERDO A LO ASENTADO EN EL ACTA 1027 NOVENO PUNTO.

17.-EN ACOMPAÑAMIENTO DEL M.C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$45,00000 PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES:-----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE.	\$ 45,000.00

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3504 DES. RURAL Y AGROPECUARIO	2.2.6	3821	E0035	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	\$ 45,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PAGO DE EVENTOS (CHARRERÍAS) REALIZADOS EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO. Y EN ATENCIÓN AL OFICIO T.M/COORD/108/2016, SIGNADO POR EL TESORERO MUNICIPAL.

18.-EN ACOMPAÑAMIENTO DEL TAMP. ALAN REYES ANDRADE, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$17,000.00, PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES:-----



CUENTA ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2501 PROTECCIÓN CIVIL	1.7.2	3611	E0019	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE MENSAJES Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	\$ 13,000.00
11601	31111-2501 PROTECCIÓN CIVIL	1.7.2	5971	E0019	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES.	\$ 4,000.00

CUENTA DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2501 PROTECCIÓN CIVIL	1.7.2	5151	E0019	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.	\$ 17,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE UNA COMPUTADORA CON LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS PARA LA CAPTURA Y DESARROLLO DEL ATLAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO. Y EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS DPCFR-496/2016 Y T.M/COORD/109/2016, SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y EL TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE.-----

X.- LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, QUIEN ACUDE EN ACOMPAÑAMIENTO DE LA C. TRINIDAD ROCHA SÁNCHEZ, PRESIDENTA DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: LA MODIFICACIÓN A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NÚMERO 206 SEGUNDA PARTE, DE FECHA 25 DE DICIEMBRE DE 2015. DENTRO DEL CAPÍTULO DÉCIMO, "RECAUDACIÓN EXCLUSIVAS PARA LA EXPO-FERIA DEL COBRO DE ENTRADAS A LAS INSTALACIONES DE LA FERIA" EN SU ARTÍCULO 41.- POR EL COBRO DE ENTRADAS, RENTA DE LOS ESPACIOS COMERCIALES Y ÁREA LIBRE.-----

XI.- DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO DRFC/273-OF/2016, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2016, HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: -----

OTORGAR ANUENCIA AL SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "CARRERAS DE CABALLOS" EN CARRIL DEL DESAGÜE, CON DOMICILIO EN PARCELA NO. 1330 Z3 P2/2 DEL EJIDO DE SAN CRISTÓBAL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN FECHA 10 DE JULIO DE 2016.

XII.- LA COMPARECENCIA DEL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS SIGUIENTES:-----

1.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DEPÓSITO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO [REDACTED]

SOLICITA: EL C. AARÓN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍN.-----

2.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCALES COMERCIALES [REDACTED]

SOLICITA: LA C. SOCORRO HERNÁNDEZ MUÑOZ;-----

3.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO [REDACTED]

[REDACTED]. SOLICITA: LA C. ADELA RUIZ SALGADO;-----

4.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA RESTAURANT - BAR [REDACTED]

[REDACTED] SOLICITA: EL C. MARCOS ALBERTO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ;-----

5.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA OFICINAS [REDACTED]

[REDACTED]. SOLICITA: LA C. MA. ESTHER VARGAS PADILLA;-----

6.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA RESTAURANT-BAR [REDACTED]

[REDACTED]. SOLICITA: LA C. ADRIANA PACHECO ZAVALA;-----

7.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DEPÓSITO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO [REDACTED]

[REDACTED] SOLICITA: EL C. JONATÁN OMAR LÓPEZ REYES.-----

8.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DEPÓSITO [REDACTED]

[REDACTED] SOLICITA: EL C. RODOLFO MUÑOZ LÓPEZ;-----

9.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PARA EL CALZADO, [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 932 DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2014, PUNTO V, INCISO E), NUMERAL 1. SOLICITA: EL C. JORGE ARTURO RAMÍREZ FLORES, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA POLÍMEROS PROCESADOS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V;-----

10.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA RESTAURANT CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO, [REDACTED]

SOLICITA: EL C. JOSÉ OCTAVIO VÁZQUEZ SIERRA;-----

11.- SOMETER A CONSIDERACIÓN, ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: LA SOLICITUD QUE VÍA ESCRITO PRESENTO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL DÍA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2016, EL C. PEDRO AGUILERA LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA Y ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, LO CONDUCENTE: " SE INFORME SI NO EXISTE INCONVENIENTE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN DE REALIZAR LA PRIMERA ENAJENACIÓN DE LA PROPIEDAD QUE AMPARA ESTE TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 000000154879..." QUE AMPARA EL SOLAR [REDACTED]

[REDACTED] CON UNA SUPERFICIE DE 9,759.51 M² (NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

AL NORESTE: 200.17 M EN LÍNEA QUEBRADA CON CALLE SIN NOMBRE, A CUERÁMARO CARRETERA ESTATAL A LEÓN. -----

AL SUROESTE: 198.90 M EN LÍNEA QUEBRADA CON CALLE SIN NOMBRE, SOLAR 14.----
CON UN VALOR DE \$ 1,752,500.90 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL), DE ACUERDO AL AVALUÓ REALIZADO POR LA ING. MA. DOMINGA ORNELAS LEÓN, PERITO VALUADOR FISCAL NÚMERO 03.-----

12.- LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE TRAZA DEL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

FRACCIONAMIENTO HUERTAS DE LOS FRESNOS. SOLICITA: BLOQUE ESPACIAL S.A DE C.V. Y/O ARQ. DANIEL ONTIVEROS OROZCO. APODERADO LEGAL FRACCIONAMIENTO "HUERTAS DE LOS FRESNOS".-----

XIII.- ASUNTOS GENERALES.-----

XIV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EN RELACIÓN AL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS SIGUIENTES: -----

ACTA NO. 1028 EMANADA DE LA **SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2016**. Y EN VIRTUD QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO FUERZA Y ALCANCE, **EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, ANTES DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ACTA ANTES REFERIDA, PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A LAS MISMA Y SIN QUE HAYA HABIDO ALGUNA OBSERVACIÓN CON RESPECTO A SU CONTENIDO, RESULTA. **Y RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES.**-----

ACTA NO. 1029 DE SESION ORDINARIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2016. Y EN VIRTUD QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO FUERZA Y ALCANCE, **EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, ANTES DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ACTA ANTES REFERIDA, PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A LAS MISMA Y SIN QUE HAYA HABIDO ALGUNA OBSERVACIÓN CON RESPECTO A SU CONTENIDO, RESULTA. **Y RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES.**-----

Y ACTA NO. 1030 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2016. Y EN VIRTUD QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO FUERZA Y ALCANCE, **EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, ANTES DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ACTA ANTES REFERIDA, PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A LAS MISMA Y SIN QUE HAYA HABIDO ALGUNA OBSERVACIÓN CON RESPECTO A SU CONTENIDO, RESULTA. **Y RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES.**-----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA**, SE DA CUENTA CON LA SIGUIENTE: -----

1.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 63 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2016, SIGNADO POR DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ Y DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA, PRESIDENTA Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DE LA **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, MEDIANTE EL CUAL REMITEN DOS INICIATIVAS SIGUIENTES:-----

1.- DE LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA POR LA DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; -----

2.- DE LEY DEL EJERCICIO INFORMATIVO Y PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, REFIERE QUE LAS INICIATIVAS EN COMENTO, FUERON REMITIDAS CON ANTELACIÓN A LA PRESENTE SESIÓN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA PARA SU ANÁLISIS Y EN SEGUIMIENTO A LO ACORDADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, SE REMITE A ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE DENTRO DE UN PLAZO DE LOS 60 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, EMITAN SUS COMENTARIOS U OBSERVACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES. ASIMISMO SE HACE MENCIÓN QUE SE ACORDÓ REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ASESORES, PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, PERIODISTAS, Y DE MÁS PERSONAS INTERESADAS EN LAS INICIATIVAS DE LEY, QUE HAYAN ENVIADO OBSERVACIONES Y DESEEN PARTICIPAR. DE SER EL CASO SE LES INFORMARA CON POSTERIORIDAD LA FECHA DE LA REUNIÓN Y SE LES COMPARTIRÁ EL DOCUMENTO DE TRABAJO. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS EN COMENTO, QUE MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NÚMERO 63 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2016, HACEN LLEGAR LA DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ Y DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA, PRESIDENTA Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, Y QUE REMITEN PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA ELLO. LA CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

2.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 64 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2016, SIGNADO POR DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ Y DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA, PRESIDENTA Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA INICIATIVA DE LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL ESTADO DE GUANAJUATO; -----

AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, REFIERE QUE LA INICIATIVA EN COMENTO, FUE REMITIDA CON ANTELACIÓN A LA PRESENTE SESIÓN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA PARA SU ANÁLISIS Y EN SEGUIMIENTO A LO ACORDADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, SE REMITE A ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES AL DE SU RECEPCIÓN, EMITAN SUS COMENTARIOS U OBSERVACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INICIATIVA DE LEY EN COMENTO, QUE MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NUMERO 64 HACEN LLEGAR LA DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ Y DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA, PRESIDENTA Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, QUE REMITEN PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA ELLO. LA CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

3.- DA CUENTA CON EL OFICIO NO. 3871, EXPEDIENTE NÚMERO 5.0; DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2016; DIRIGIDO AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; SIGNADO LOS DIPUTADOS VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y LUIS VARGAS GUTIÉRREZ, PRIMERA SECRETARIO Y SEGUNDO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DEL ESTADO DE GUANAJUATO., MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN LO SIGUIENTE:-----

“...EN SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 503/S.H.A./2016, DE FECHA 10 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL REMITE CONTESTACIÓN A LA CONSULTA DE LAS INICIATIVAS DE REFORMA AL ARTÍCULO 184 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

LA PRESIDENCIA DICTÓ EL SIGUIENTE TRÁMITE: ENTERADOS Y SE INFORMA QUE SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES. -----

LO QUE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR...”-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 3871, EXPEDIENTE NÚMERO 5.0; QUE HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y LUIS VARGAS GUTIÉRREZ, PRIMERA SECRETARIO Y SEGUNDO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

4.- - DA CUENTA CON EL OFICIO NO. 3877, EXPEDIENTE NÚMERO 5.0; DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2016; DIRIGIDO AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; SIGNADO LOS DIPUTADOS VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y LUIS VARGAS GUTIÉRREZ, PRIMERA SECRETARIO Y SEGUNDO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO., MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN LO SIGUIENTE:-----

“...EN SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 504/S.H.A./2016, DE FECHA 10 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN EN RELACIÓN AL EXHORTO FORMULADO POR ESTA LEGISLATURA, A EFECTO DE QUE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, ACTUALICEN LA INFORMACIÓN CONCERNIENTE AL ATLAS DE PELIGROS Y RIESGOS.-----

LA PRESIDENCIA DICTÓ EL SIGUIENTE TRÁMITE: ENTERADOS Y SE INFORMA QUE SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES. -----

LO QUE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR...”-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 3877, EXPEDIENTE NÚMERO 5.0; QUE HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y LUIS VARGAS GUTIÉRREZ, PRIMERA SECRETARIO Y SEGUNDO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

5.- DA CUENTA CON EL OFICIO NO. 3880, EXPEDIENTE NÚMERO 5.0; DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2016; DIRIGIDO AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; SIGNADO LOS DIPUTADOS VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y LUIS VARGAS GUTIÉRREZ, PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO., MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN LO SIGUIENTE:-----

“...EN SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 507/S.H.A./2016, DE FECHA 10 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL REMITE CONTESTACIÓN A LA CONSULTA DE LA INICIATIVA DE REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA UNA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS. -----

LA PRESIDENCIA DICTÓ EL SIGUIENTE TRÁMITE: ENTERADOS Y SE INFORMA QUE SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA. -----

LO QUE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR...”-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 3880, EXPEDIENTE NÚMERO 5.0; SIGNADO LOS DIPUTADOS VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y LUIS VARGAS GUTIÉRREZ, PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDO SECRETARIO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

RESPECTIVAMENTE, DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

6.- DA CUENTA CON EL **OFICIO NO. 3882**, EXPEDIENTE NÚMERO 5.0; DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2016; DIRIGIDO AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; SIGNADO LOS **DIPUTADOS VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y LUIS VARGAS GUTIÉRREZ, PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN LO SIGUIENTE:-----

"...EN SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 507/S.H.A./2016, DE FECHA 10 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA RESPUESTA A LA CONSULTA DE LA INICIATIVA DE LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

LA PRESIDENCIA DICTÓ EL SIGUIENTE TRÁMITE: ENTERADOS Y SE INFORMA QUE SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE. -----

LO QUE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR..."-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 3882, EXPEDIENTE NÚMERO 5.0; SIGNADO LOS DIPUTADOS VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y LUIS VARGAS GUTIÉRREZ, PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

7.- DA CUENTA CON EL **OFICIO NO. 3974**, EXPEDIENTE NÚMERO 5.0; DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2016; DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR PARTE DE LOS C.C. DIPUTADA PRESIDENTA VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y DIPUTADO SECRETARIO DAVID ALEJANDRO LANDEROS, **INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE**, MEDIANTE EL CUAL REFIEREN LO SIGUIENTE: -----

*"EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE CELEBRADA EL DIA DE HOY, LA PRESIDENCIA DIO CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 392/SHA/2016, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2016, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA RESPUESTA A LA CONSULTA DE INFORMACIÓN POR PARTE DE ESTA COMISIÓN RESPECTO A SU PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A PROGRAMAS, APOYOS O ACCIONES ENCAMINADAS A ATENDER A LOS MIGRANTES GUANAJUATENSES Y SUS FAMILIAS; ASÍ COMO SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN MIGRANTE EN SUS DOS VERTIENTES: **PROGRAMA 3X1**, EN DONDE CONVERGE PARTICIPACIÓN DE RECURSOS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y DEL BENEFICIARIO; Y **PROGRAMA 2X1**, EN DONDE CONVERGE LA PARTICIPACIÓN DE RECURSOS ESTATALES, MUNICIPALES Y DEL BENEFICIARIO. POR LO QUE AGRADECEMOS LA RESPUESTA A LA CONSULTA, MISMA QUE SERÁ ANALIZADA AL INTERIOR DE LA COMISIÓN..."-----*

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 3974, EXPEDIENTE NÚMERO 5.0; SIGNADO POR LOS C.C. DIPUTADA PRESIDENTA VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y DIPUTADO SECRETARIO DAVID ALEJANDRO LANDEROS, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

8.- OFICIO NÚMERO ASEG/OPMC-1266/2016 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2016, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 05 DE JULIO DE 2016, SIGNADO POR EL LIC. Y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR; AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, CON COPIA DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO Y



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CONTRALORÍA MUNICIPAL, CUYO CONTENIDO NOTIFICA LO SIGUIENTE:-----

“ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN IV DE LA ABROGADA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, APLICABLE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS TERCERO Y CUARTO TRANSITORIOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y VIGENTE A PARTIR DEL DÍA 24 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, **REMITO A USTED EL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA AUDITORIA LOS RECURSOS DEL RAMO 33 Y OBRA PÚBLICA, PRACTICADA AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.**- LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE CONFORME AL DISPOSITIVO LEGAL ANTERIORMENTE CITADO, EN UN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, ATIENDA Y DE RESPUESTA SOBRE LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS. -----

ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 8 FRACCIONES I Y XXIV, 26 A, 57 FRACCIONES XV Y XXII DE LA ABROGADA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; III FRACCIÓN I Y 113 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO , ASÍ COMO 9 FRACCIONES XXI Y XXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

<<DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11, FRACCIONES V Y XI, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ES DEBER DE TODO SERVIDOR PÚBLICO, CUSTODIAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE CONSERVE O A LA QUE TENGA ACCESO, POR RAZON DE SU EMPLEO CARGO O COMISIÓN, EVITAR E IMPEDIR EL USO, SUSTRACCIÓN, DESTRUCCIÓN U OCULTAMIENTO INDEBIDOS DE AQUELLA, ASÍ COMO GUARDAR RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE TENGA ACCESO POR SU FUNCIÓN, LA QUE EXCLUSIVAMENTE DEBERÁ SER USADA PARA LOS FINES A QUE ESTE AFECTA>>-----

-AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DICTAN EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENEN POR ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO ASEG/OPMC-1265/2016 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2016, SIGNADO POR EL LIC. Y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR; AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, CON COPIA DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO Y CONTRALORÍA MUNICIPAL. DOCUMENTOS QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

9.- OFICIO NÚMERO ASEG/OPMC-1266/2016 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2016, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 05 DE JULIO DE 2016. SIGNADO POR EL LIC. Y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR; AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DIRIGIDO AL C.P ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL, CON COPIA DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO Y CONTRALORÍA MUNICIPAL, CUYO CONTENIDO NOTIFICA LO SIGUIENTE:-----

“ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN IV DE LA ABROGADA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, APLICABLE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS TERCERO Y CUARTO TRANSITORIOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y VIGENTE A PARTIR DEL DÍA 24 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, **REMITO A USTED EL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA AUDITORIA LOS RECURSOS DEL RAMO 33 Y OBRA PÚBLICA, PRACTICADA AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.**- LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE CONFORME AL DISPOSITIVO LEGAL ANTERIORMENTE CITADO, EN UN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, ATIENDA Y DE RESPUESTA SOBRE LAS OBSERVACIONES



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DETERMINADAS.-----

ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 8 FRACCIONES I Y XXIV, 26 A, 57 FRACCIONES XV Y XXII DE LA ABROGADA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; III FRACCIÓN I Y 113 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO 9 FRACCIONES XXI Y XXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

<<DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11, FRACCIONES V Y XI, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ES DEBER DE TODO SERVIDOR PÚBLICO, CUSTODIAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE CONSERVE O A LA QUE TENGA ACCESO, POR RAZÓN DE SU EMPLEO CARGO O COMISIÓN, EVITAR E IMPEDIR EL USO, SUSTRACCIÓN, DESTRUCCIÓN U OCULTAMIENTO INDEBIDOS DE AQUELLA, ASÍ COMO GUARDAR RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE TENGA ACCESO POR SU FUNCIÓN, LA QUE EXCLUSIVAMENTE DEBERÁ SER USADA PARA LOS FINES A QUE ESTE AFECTA>>.-----

-AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DICTAN EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENEN POR ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO ASEG/OPMC-1266/2016 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2016, SIGNADO POR EL LIC. Y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR; AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DIRIGIDO AL C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL, CON COPIA DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO Y CONTRALORÍA MUNICIPAL. DOCUMENTOS QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

10.- OFICIO NÚMERO ASEG/OPMC-1267/2016 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2016, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 05 DE JULIO DE 2016. SIGNADO POR EL LIC. Y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR; AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DIRIGIDO AL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, EX PRESIDENTE MUNICIPAL, CON COPIA DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO Y CONTRALORÍA MUNICIPAL, CUYO CONTENIDO NOTIFICA LO SIGUIENTE:-----

“ CONSIDERANDO QUE DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 23 FRACCIÓN IV Y 24 DE LA ABROGADA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, APLICABLE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS TERCERO Y CUARTO TRANSITORIOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y VIGENTE A PARTIR DEL DÍA 24 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, LOS EX TITULARES DE LOS SUJETOS DE FISCALIZACIÓN, TIENEN DERECHO A CONTESTAR LAS OBSERVACIONES QUE FORMULE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON MOTIVO DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN QUE CORRESPONDAN AL PERIODO DE SU GESTIÓN, ELLO DENTRO DE UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN, POR ESTE MEDIO NOTIFICO A USTED EL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA AUDITORIA A LOS **RECURSOS DEL RAMO 33 Y OBRA PÚBLICA, PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.**-----

ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 8 FRACCIONES I Y XXIV, 26 A, 57 FRACCIONES XV Y XXII DE LA ABROGADA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; III FRACCIÓN I Y 113 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO 9 FRACCIONES XXI Y XXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

<<DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11, FRACCIONES V Y XI, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ES DEBER DE TODO SERVIDOR PÚBLICO, CUSTODIAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE CONSERVE O A LA QUE TENGA ACCESO, POR



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

RAZÓN DE SU EMPLEO CARGO O COMISIÓN, EVITAR E IMPEDIR EL USO, SUSTRACCIÓN, DESTRUCCIÓN U OCULTAMIENTO INDEBIDOS DE AQUELLA, ASÍ COMO GUARDAR RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE TENGA ACCESO POR SU FUNCIÓN, LA QUE EXCLUSIVAMENTE DEBERÁ SER USADA PARA LOS FINES A QUE ESTÉ AFECTA>>.

-AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DICTAN EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENEN POR ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO ASEG/OPMC-1267/2016 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2016, SIGNADO POR EL LIC. Y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR; AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DIRIGIDO AL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, EX PRESIDENTE MUNICIPAL, CON COPIA DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO Y CONTRALORÍA MUNICIPAL. DOCUMENTOS QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

11.- OFICIO NÚMERO ASEG/OPMC-1268/2016 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2016, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 05 DE JULIO DE 2016. SIGNADO POR EL LIC. Y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR; AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DIRIGIDO AL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, EX TESORERO MUNICIPAL, CON COPIA DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO Y CONTRALORÍA MUNICIPAL, CUYO CONTENIDO NOTIFICA LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO QUE DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 23 FRACCIÓN IV Y 24 DE LA ABROGADA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, APLICABLE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS TERCERO Y CUARTO TRANSITORIOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y VIGENTE A PARTIR DEL DÍA 24 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, LOS EX TITULARES DE LOS SUJETOS DE FISCALIZACIÓN, TIENEN DERECHO A CONTESTAR LAS OBSERVACIONES QUE FORMULE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON MOTIVO DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN QUE CORRESPONDAN AL PERIODO DE SU GESTIÓN, ELLO DENTRO DE UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN, POR ESTE MEDIO NOTIFICO A USTED EL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA AUDITORIA A LOS **RECURSOS DEL RAMO 33 Y OBRA PÚBLICA, PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.**

ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 8 FRACCIONES I Y XXIV, 26 A, 57 FRACCIONES XV Y XXII DE LA ABROGADA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; III FRACCIÓN I Y 113 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO 9 FRACCIONES XXI Y XXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

<<DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11, FRACCIONES V Y XI, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ES DEBER DE TODO SERVIDOR PÚBLICO, CUSTODIAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE CONSERVE O A LA QUE TENGA ACCESO, POR RAZÓN DE SU EMPLEO CARGO O COMISIÓN, EVITAR E IMPEDIR EL USO, SUSTRACCIÓN, DESTRUCCIÓN U OCULTAMIENTO INDEBIDOS DE AQUELLA, ASÍ COMO GUARDAR RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE TENGA ACCESO POR SU FUNCIÓN, LA QUE EXCLUSIVAMENTE DEBERÁ SER USADA PARA LOS FINES A QUE ESTÉ AFECTA>>.

-AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DICTAN EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENEN POR ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO ASEG/OPMC-1268/2016 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2016, SIGNADO POR EL LIC. Y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR; AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DIRIGIDO AL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, EX TESORERO MUNICIPAL CON COPIA DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO Y CONTRALORÍA MUNICIPAL.



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DOCUMENTOS QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

12.- DA CUENTA CON EL **OFICIO NÚMERO 972/2016-C**, DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2016, MEDIANTE EL CUAL SE **NOTIFICA** A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., POR CONDUCTO DE LA LIC. ADRIANA CAMACHO MENDIETA, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO. DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO DIRECTO LABORAL 908/2015, "... EN LOS AUTOS DEL AMPARO DIRECTO LABORAL 908/2015, CON ESTA FECHA SE DICTÓ ACUERDO PLENARIO POR VIRTUD DEL CUAL SE DECLARÓ NO CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO, A CUYO EFECTO REMITEN COPIA CERTIFICADA EN OCHO FOJAS...".

INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DE LA NOTIFICACIÓN QUE VÍA OFICIO NÚMERO 972/2016-C, SE HACE LLEGAR AL H. AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DE LA LIC. ADRIANA CAMACHO MENDIETA, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO. DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y LA CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

13.- DA CUENTA CON EL **OFICIO NÚMERO 11853** DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2016, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 28 DE JUNIO DE 2016, MEDIANTE EL CUAL SE **NOTIFICA** ACUERDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., POR CONDUCTO DEL LIC. GERARDO TELLO IXTA, SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 669/2015-II, PROMOVIDO POR ALFONSO BENIGNO PÉREZ LIZUR, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE PERMISIONARIO Y PROVEEDORES DE JUEGOS Y SORTEOS, ASOCIACIÓN CIVIL.

INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO 11853 MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA ACUERDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., POR CONDUCTO DEL LIC. GERARDO TELLO IXTA, SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y LA CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

14.- OFICIO DPDO/173/2016. DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2016, SIGNADO POR LA C.P. NOEMÍ RODRÍGUEZ GARCÍA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ORGANIZACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CAMBIO DE ESCOLTA DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. ASÍ TAMBIÉN REFIERE EN SU ESCRITO, QUE EL C. MARTÍNEZ GARCÍA JOEL MAURICIO, FUE DESIGNADO COMO ESCOLTA COMO ANTECEDE EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 994, EL CUAL RECIBÍA UNA COMPENSACIÓN DE \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) CATORCENALES POR TAL MOTIVO SE SOLICITA QUE DICHA COMPENSACIÓN SEA PAGADA A PARTIR DE LA CATORCENA NUMERO 13 AL C. LÓPEZ PÉREZ EMMANUEL, YA QUE SE ENCUENTRA DESEMPEÑANDO LA FUNCIÓN DE ESCOLTA, SEGÚN OFICIO DGSCT YV/1107/16, EL CUAL FUE ENVIADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD. COMO CONSTA EN OFICIO ANEXO AL PRESENTE.-----

CON RESPECTO AL PRESENTE ASUNTO, **EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, ANTECEDE QUE EL H. AYUNTAMIENTO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, SE PRONUNCIÓ A FAVOR DE OTORGAR UN PAGO EXTRAORDINARIO A LAS PERSONAS QUE SE VENÍAN FUNGIENDO COMO ESCOLTAS, POR UN MONTO DE \$2,500.00 PESOS CATORCENALES, Y TODAVÍA SIENDO DIRECTOR DE SEGURIDAD GENERAL CIUDADANA EL LIC. JOSÉ MOISÉS HERRERA SALDAÑA, HIZO UN CAMBIO DE ESCOLTA Y UNO DE LOS ESCOLTAS QUE LE HABÍA ENCOMENDADO LO REASIGNO A OPERATIVIDAD DE SEGURIDAD EN TURNO POR LO QUE LA PERSONA DE NOMBRE LÓPEZ PÉREZ EMMANUEL, ES QUIEN FUNGIÓ POR PERIODO CORTO COMO ESCOLTA DE DIRECTOR, LA INTENCIÓN DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES QUE DICHA PERSONA, PUEDA OBTENER LA COMPENSACIÓN QUE EL H. AYUNTAMIENTO DETERMINE EN SU MOMENTO, ES LA SUSTITUCIÓN DE LA PERSONA.--

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO DPDO/173/2016. DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2016, HACE LLEGAR LA C.P. NOEMÍ RODRÍGUEZ GARCÍA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL POR PETICION EXPRESA VIA ESCRITO POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. EN CONSECUENCIA: AUTORIZA OTORGAR DE MANERA RETROACTIVA, EL PAGO CATORCENAL DE \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PEROS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN, AL C. LÓPEZ PÉREZ EMMANUEL, AL HABERSE DESEMPEÑADO CON EL CARGO DE ESCOLTA DEL EXDIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD, DURANTE EL PERIODO A PARTIR DE LA CATORCENA NÚMERO 13 (PERIODO DEL 13 DE JUNIO Y HASTA EL 26 DE JUNIO DE 2016) , Y LA PARTE PROPORCIONAL DE LA CATORCENA 14 (PERIODO A PARTIR DEL 27 DE JUNIO Y HASTA 30 DE JUNIO DE 2016 . -----

15.- SE DA CUENTA CON LA SOLICITUD DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO, POR PARTE DE LA CIUDADANA ANA TERESA MACÍAS, EN REPRESENTACIÓN DE MUJERES, NIÑOS Y JÓVENES HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE LA CALERA, A LA CUAL ADJUNTA UNA HOJA CON 20 FIRMAS LEGIBLES, SOLICITUD QUE TRANSCRITO EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE: -----

"...POR MEDIO DEL PRESENTE ME ES GRATO SALUDARLES Y A SU VEZ HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE SOMOS UN GRUPO DE MÁS DE 20 PERSONAS QUE RECIBIMOS ACTUALMENTE UN TALLER DE ZUMBA EN LAS CANCHA DE LAS INSTALACIONES DE ESCUELA PRIMARIA JOSÉ ATANASIO GUERRERO, CON LA FINALIDAD DE INCENTIVAR LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y SANA CONVIVENCIA ENTRE NUESTROS HABITANTES. PARA LO CUAL ADJUNTO AL PRESENTE LISTADO DE FIRMAS QUE RESPALDAN LA SIGUIENTE PETICIÓN: -----

ACUDIMOS ANTES USTEDES PARA SOLICITAR EL APOYO ECONÓMICO PARA ADQUIRIR UN EQUIPO DE SONIDO (BOCINA) PARA DESTINARLA A LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA, AGREGO QUE ENTRE EL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

GRUPO NOS APOYAMOS MEDIANTE EL PRÉSTAMO DE ALGUNA GRABADORA PERO LAMENTABLEMENTE YA NO ESTÁN EN LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU USO. ----- SIN OTRO ASUNTO EN LO PARTICULAR QUEDO DE USTED COMO SU MÁS ATENTA Y SEGURO SERVIDORA, ESPERANDO VERNOS FAVORECIDOS CON LA ANTERIOR PETICIÓN, REITERÁNDOLE DE MIS CONSIDERACIONES LA MÁS ALTA DE LAS DISTINGUIDA. -----

ATENTAMENTE.-----

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. A 23 DE JUNIO DE 2016. -----

C. ANA TERESA MACÍAS. UNA FIRMA. -----

EN REPRESENTACIÓN DE MUJERES, NIÑOS Y JÓVENES HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE LA CALERA..."

CON RESPECTO AL PRESENTE ASUNTO, **EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, REFIERE QUE ATENDIÓ PERSONALMENTE A LA SEÑORA ANA TERESA MACIAS, PERSONA QUE CONSIDERA ENTUSIASTA CON ÁNIMO PARTICIPATIVO EN BENEFICIO DE SU COMUNIDAD, HACIÉNDOLE SABER ESTE PROYECTO ES PARTICIPATIVO EN EL QUE ACUDEN NIÑOS, JÓVENES Y SEÑORAS, EN SU MAYORÍA DE POCAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS, MOTIVO POR EL CUAL LES ES IMPOSIBLE ADQUIRIR UN EQUIPO DE SONIDO NUEVO. CUYO COSTO DE LAS BOCINAS OSCILA ENTRE LOS \$1,500.00 \$3,000.00 PESOS, SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MISMAS. -----

DISCUTIDO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACION Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS ACUERDA: SE AUTORIZA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO CONSISTENTE EN UNA CANTIDAD DESDE \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y HASTA \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100), PARA LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE SONIDO (BOCINA) EN FAVOR DE LA C. ANA TERESA MACIAS, PARA DESTINARLO A LA ACTIVIDAD DE CLASES DE ZUMBA Y ACTIVACIÓN FÍSICA EN BENEFICIO DE MUJERES, NIÑOS Y JÓVENES DE LA COMUNIDAD DE LA CALERA, Y SE INSTRUYE AL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL REALIZAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES PARA EL SEGUIMIENTO Y CULMINACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. -----

16.- ESCRITO SIGNADO POR EL C. FORTINO LÓPEZ LÓPEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE S.A. DE C.V. DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2016. Y QUE TRANSCRITO EN SU LITERALIDAD REFIERE LO SIGUIENTE: -----

"SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. A 23 DE JUNIO DE 2016. -----

-ASUNTO: AJUSTE TARIFARIO.-----

-HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO .-----

-FORTINO LÓPEZ LÓPEZ EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA "TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE S.A. DE C.V. (CONCESIONARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS DE RUTA EN LA MODALIDAD DE URBANO Y SUBURBANO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.) PERSONALIDAD QUE SE TIENE ACREDITADA Y RECONOCIDA POR ÉSTE CUERPO COLEGIADO DE REPRESENTACIÓN MUNICIPAL, [REDACTED]

[REDACTED], ANTE USTEDES EN FORMA ATENTA Y RESPETUOSA ME PERMITO MANIFESTAR:-----

CON FECHA DEL 10 DE ENERO DEL 2014 SOLICITÉ A ÉSTE H. AYUNTAMIENTO UN AJUSTE TARIFARIO CUYO ESCRITO ANEXO CON FIRMAS Y SELLOS DE RECIBIDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SECRETARÍA DE H. AYUNTAMIENTO Y DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL Y DEL CUAL NO RECIBÍ RESPUESTA ALGUNA, POR LO QUE 6 MESES DESPUÉS, EL DÍA 25 DE JULIO DEL 2014, ENVIÉ OFICIO A LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL CON COPIA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA RETOMAR DICHO OFICIO Y NO RECIBÍ RESPUESTA ALGUNA, EL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2015 ENVIÉ NUEVAMENTE UNA SOLICITUD AL H. AYUNTAMIENTO DE AJUSTE TARIFARIO SIN RECIBIR RESPUESTA ALGUNA, EL 23 DE JUNIO DEL 2015 SE REENVIÓ EL OFICIO DE SOLICITUD CON ALGUNAS OBSERVACIONES QUE SE ME HICIERON DE MANERA VERBAL Y SOLAMENTE SE NOS SEÑALÓ EN SU MOMENTO, QUE SE HABÍA PASADO A COMISIÓN EL ASUNTO.-----

Y ANTES DE CONTINUAR CON LA LECTURA DEL PRESENTE ESCRITO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AGUIRRE RUTEAGA, SIENDO LAS 14:20 CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DA CUENTA CON LA PRESENCIA DEL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN EN ESTE MOMENTO SE INTEGRA A LA PRESENTE SESIÓN Y TOMA SU LUGAR PARA EFECTO DE PRESIDIR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. -----

HOY, A MÁS DE **2 AÑOS 5 MESES** QUE SOLICITÉ POR PRIMERA VEZ A NOMBRE DE MI REPRESENTADA EL AJUSTE TARIFARIO, EXHORTO DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA A ÉSTE CUERPO COLEGIADO A RETOMAR EL TEMA, YA QUE NOS ENCONTRAMOS EN UNA SITUACIÓN CRÍTICA Y ALARMANTE, YA QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA SEÑALAR QUE EL ÚLTIMO INCREMENTO TARIFARIO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., FUE EL DÍA **12 DE ENERO DEL 2012**, MEDIANTE EL ACTA DE H. AYUNTAMIENTO NÚMERO 841 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL DÍA 02 DE MARZO DEL 2012, EN CUYO ACUERDO SE MENCIONA QUE LA TARIFA SE AJUSTARÁ A \$6.00 (SEIS PESOS 00/100 M.N.) Y LA TARIFA PREFERENCIAL SERÁ DE \$3.50 (TRES PESOS 50/100 M.N.)-----

CABE MENCIONAR, QUE EL COSTO DEL DIÉSEL EN MARZO DEL 2012 ERA DE \$10.36 LITRO, CUANDO REALICÉ LA SOLICITUD DE INCREMENTO EN ENERO DEL 2014 EL COSTO ERA DE \$12.73 LITRO, PARA EL MES DE JULIO DEL 2014 CUANDO ENVIÉ EL 2DO OFICIO DE SOLICITUD DE AJUSTE TARIFARIO A LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE, EL COSTO DEL DIÉSEL POR LITRO SE HABÍA INCREMENTADO A \$13.39 LITRO, A LA FECHA DE HOY, EL DIÉSEL SE NOS A INCREMENTADO A RAZÓN DE \$13.77 POR LITRO, ES DECIR, EL COSTO DEL DIÉSEL QUE ES FUNDAMENTALMENTE NECESARIO PARA LA OPERACIÓN DE NUESTRAS UNIDADES, SE NOS HA INCREMENTADO DESDE EL ÚLTIMO AJUSTE TARIFARIO HASTA LA FECHA ACTUAL UN **32.91% (TREINTA Y DOS PUNTO NOVENTA Y UNO POR CIENTO)**. -----

EL AUMENTO AL COMBUSTIBLE CONLLEVA A QUE LAS REFACCIONES E INSUMOS PARA NUESTRAS UNIDADES (ACEITES, LUBRICANTES, LLANTAS, FILTROS, INYECTORES, ETC) SE NOS HAYAN INCREMENTADO EN ALGUNOS CASOS HASTA EN UN **50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE MARZO A LA FECHA**, LO CUAL ES SUMAMENTE PREOCUPANTE YA QUE NUESTROS COSTOS FIJOS Y VARIABLES DE OPERACIÓN SE HA ELEVADO MUY CONSIDERABLEMENTE EN ÉSTOS **4 AÑOS 5 MESES QUE NOS HEMOS MANTENIDO CON LA TARIFA ACTUAL**. -----

SIN EMBARGO, A PESAR DE TODAS LAS SITUACIONES ADVERSAS QUE SE NOS HAN IDO PRESENTANDO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE MI REPRESENTADA EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL, A ESTADO CUMPLIENDO METAS Y OBJETIVOS PARA MEJORAR LA CALIDAD Y SERVICIO, POR MENCIONAR ALGUNOS PODEMOS CITAR:-----

CONTRATAMOS ASESORÍA JURÍDICA PROFESIONAL EN EL ÁREA DE TRANSPORTE PARA MEJORAR NUESTROS MECANISMOS DE OPERACIÓN.-----

PARTICIPAMOS ACTIVAMENTE EN EL PRIMER EXAMEN ANTIDOPING EN LA HISTORIA DEL TRANSPORTE DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., ASÍ COMO OPERATIVOS "ALCOHOLÍMETRO" REALIZADO A NUESTROS OPERADORES.-----

SE ACTUALIZÓ LA IMAGEN DEL TRANSPORTE MODIFICANDO LOS COLORES OFICIALES DE NUESTRAS UNIDADES, LOGRANDO CON ELLO MEJORAR LA IMAGEN DE LAS UNIDADES.-----

EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL SE CAPACITÓ A NUESTROS OPERADORES EN UN CURSO SOBRE EL TRATO A LOS ADULTOS MAYORES IMPARTIDO POR EL DIF ESTATAL.-----

SE HAN AMPLIADO SERVICIOS DE TRANSPORTE A ZONAS QUE CARECÍAN DEL MISMO Y ESTAMOS EN ESTUDIO PARA CUBRIR OTRAS ZONAS MÁS DEL MUNICIPIO.-----

SE HA PARTICIPADO EN CURSOS DE CAPACITACIÓN A NUESTROS OPERADORES, LOGRANDO CON ELLO ACTUALIZAR Y EN ALGUNOS CASOS, OBTENER POR PRIMERA VEZ, EL TARJETÓN QUE LOS ACREDITA COMO OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO.-----

SE HA PARTICIPADO EN CURSOS Y TALLERES RELACIONADOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, CON EL ÚNICO FIN DE TENER UN MAYOR CONOCIMIENTO, SEGURIDAD, SOLIDEZ Y REESTRUCTURACIÓN EN NUESTRAS ÁREAS INTERNAS DE TRABAJO, LOGRANDO CON ELLO EFICIENTAR EL SERVICIO.-----

A SOLICITUD DE OBSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL, SE HA REALIZADO UN ESFUERZO SIN PRECEDENTE Y DE 3 AÑOS A LA FECHA HEMOS RENOVADO EL 85% DE NUESTROS PARQUE VEHICULAR.-----

COMO HA QUEDADO AQUÍ PLASMADO, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO, HEMOS HECHO UN ESFUERZO SIN PRECEDENTE EN LA HISTORIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, SABEMOS DE ANTEMANO QUE NOS FALTA MUCHO POR HACER Y MUESTRA DE ELLO ES QUE TENEMOS EL COMPROMISO DE SEGUIR RENOVANDO NUESTRAS UNIDADES, EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN SE HAN [REDACTED], EN LOS PRÓXIMOS DÍAS SE RENOVARÁN LAS UNIDADES [REDACTED], ESTO COMO CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA ANTERIOR REVISTA MECÁNICA.-----

MÁS SIN EMBARGO, ES NECESARIO Y FUNDAMENTAL POR LOS CONSTANTES INCREMENTOS AL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

COMBUSTIBLE (DIESEL), REFACCIONES E INSUMOS QUE SE REQUIEREN PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, SE NOS AUTORICE UN AJUSTE TARIFARIO, QUE SEA SUFICIENTE PARA CUBRIR LOS COSTOS FIJOS Y VARIABLES DE OPERACIÓN, LOS COSTOS DE INVERSIÓN, LOS COSTOS GENERALES Y LA SEGURIDAD DE QUE SE GARANTICE UNA UTILIDAD RAZONABLE PARA LOS CONCESIONARIOS, PARA QUE CON ELLO, PODAMOS ESTAR EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO EN BENEFICIO DEL PÚBLICO USUARIO. (ART.120 DE LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO).-----

POR LO ANTERIOR MENCIONADO, LES SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA DAR SEGUIMIENTO A MI PETICIÓN DE AJUSTE TARIFARIO, EN LA CUÁL SOLICITO LA TARIFA DE \$7.00 (SIETE PESOS 00/100 M.N) PARA EL PÚBLICO EN GENERAL Y \$4.00 (CUATRO PESOS 00/100 M.N) LA TARIFA PREFERENCIAL (MENORES DE 12 AÑOS, ESTUDIANTES CON CREDENCIAL, CAPACIDADES DIFERENTES Y PERSONAS DE LA 3ERA EDAD INSEN). -----

UNA VEZ AUTORIZADA LA TARIFA SOLICITADA, NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR DE MANERA MÁS INMEDIATA LAS SIGUIENTES METAS Y OBJETIVOS:-----

BUSCAR, ANALIZAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE COBRO (BARRAS CONTADORAS, SISTEMA VEA, OTROS), CON LA APORTACIÓN MUNICIPAL DEL 50% EN SU COSTO, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS.-----

SEGUIR RENOVANDO LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME SE NOS VAYA HACIENDO MENCIÓN EN LAS REVISTAS MECÁNICAS PRÓXIMAS A APLICAR.-----

CON LAS UNIDADES DE TRANSPORTE QUE SE VAYAN REEMPLAZANDO EN LO SUCESIVO, SE IMPLEMENTARÁ POR PARTE DE MI REPRESENTADA, EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTARTE EN LAS COMUNIDADES URBANAS Y SUBURBANAS QUE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE DETERMINE EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA, REALIZANDO UN ESTUDIO PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y SERVICIO.-----

UNIFORMAR A LOS OPERADORES Y CHECADORES.-----

AGRADECIENDO LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE ME DESPIDO DE USTEDES, QUEDANDO COMO SU MÁS SEGURO Y ATENTO SERVIDOR.-----

ATENTAMENTE.-----

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, A 23 DE JUNIO DEL 2016.-----

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE S.A. DE C.V.-----

FORTINO LÓPEZ LÓPEZ. PRESIDENTE. UNA FIRMA.-----

LA REGIDORA LIC. SELIKA IRENE PEREZ GOMEZ, MANIFIESTA QUE EN CONSIDERACIÓN QUE LA TARIFA ACTUAL, ES DE \$6.00 (SEIS PESOS 00/100 M.N) Y LA TARIFA PREFERENCIAL \$3.50 (TRES PESOS 50/100 M.N.). EL INCREMENTO QUE SOLICITA LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE \$1.00 PESO, ES NECESARIO, NO LO CONSIDERA TAN GRAVOSO Y REFIERE QUE SE TIENEN QUE HACER AJUSTES AL DÍA DE HOY, AUNADO AL INCREMENTO QUE ESTA TENIENDO EL COMBUSTIBLE DIESEL, REITERA, SE TENDRÍA QUE REALIZAR UN AJUSTE AL DÍA DE HOY, EN LO QUE A TARIFAS SE REFIERE.-----

LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, PREGUNTA SI SE CUENTA CON UN ESTUDIO BASADO EN UN RESPALDO Y/O JUSTIFICACIÓN A SU PETICIÓN, AUNADO A LA CALIDAD QUE SE TIENE QUE DAR EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y AGREGA LITERALMENTE: "EN CIERTO TIEMPO ES ALGO QUE SE TIENE QUE PONDERAR, LA CIUDADANÍA SE QUEJA DEL COSTO, SIENDO QUE SON TRAMOS CORTOS Y BASADOS EN ALGO, TIENE QUE VENIR APAREJADO DE UN ESTUDIO QUE NOS HABLE DE LA CONVENIENCIA DEL CIUDADANO".-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, REFIERE QUE LA PRETENDIDA SOLICITUD DE INCREMENTO DE TARIFAS, DEBE SOPORTARSE Y ACOMPAÑARSE DE UN ESTUDIO EXTERNO, DEBERÁ VENIR AVALADO Y RESPALDADO POR LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE, Y PREVIO ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS COMO UNA FORMA INTEGRAL EN MUCHOS SENTIDOS PARA JUSTIFICAR EL PORQUÉ DE UN INCREMENTO A SUS TARIFAS. -----

EL SÍNDICO, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, REFIERE QUE NO ÚNICAMENTE HABRÍA QUE DISCUTIR LO QUE A INCREMENTO DE TARIFAS SE REFIERE, SINO TAMBIÉN LA FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD EN EL SERVICIO QUE ESTA EMPRESA DE TRANSPORTE HA VENIDO REALIZANDO. TODO ELLO TENDRÍA QUE VENIR COMO YA SE DIJO ANTES, APAREJADO A UN PREVIO ESTUDIO QUE LO FUNDAMENTE Y DE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

COMÚN ACUERDOS CON LOS TRANSPORTISTAS, EN CUANTO A LA RENOVACIÓN DE SUS UNIDADES, UN SEGURO DE RESPONSABILIDADES CIVILES, QUE EN LA ACTUALIDAD NO TIENEN Y OBLIGADAMENTE TENDRÍAN QUE TENER, DURANTE LA ÚLTIMA REUNIÓN QUE SE TUVO RESPECTO A LA MOVILIDAD, SE TIENE COMO EXIGENCIA ESTATAL QUE INCLUSO LOS CONDUCTORES PARTICULARES CUENTEN CON EL SEGURO DE DAÑOS A TERCEROS Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL, CON RESPECTO A LA PRETENDIDA SOLICITUD SE TIENE QUE REALIZAR UN ESTUDIO MAS PROFUNDO, PREVIA FIRMA DE ACUERDOS ENTRE AMBAS PARTES. -----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SEÑALA QUE HABRÍA QUE TENER LA CERTEZA, RESPECTO A SI LA CIUDADANÍA, ESTÁ EN CONDICIONES DE ACEPTAR UN INCREMENTO A LA TARIFA DE TRANSPORTE, POSIBLEMENTE EL INCREMENTO DE UN PESO NO ES TAN CONSIDERABLE, PERO SI VA EN PERJUICIO DE QUIEN UTILIZA ESTE SERVICIO COMO SU ÚNICO MEDIO DE TRANSPORTE DOS O TRES VECES AL DIA, QUE FINALMENTE REPERCUTE EN SUS INGRESOS CULMINADO LA SEMANA Y QUE TAMBIÉN AFECTARÍA A FAMILIAS NUMEROSAS QUE USEN ESTE MEDIO DE TRANSPORTE A DIARIO, NO MERAMENTE DEBE SER UN IMPACTO EN CUANTO A SI ES NEGOCIO O NO PARA UNA EMPRESA DE TRANSPORTE PARA SU SOSTENIMIENTO, SINO, YA HUBIERAN IMPLEMENTADO UN MECANISMO DE QUE HACER, Y NO SERÍAN LAS MEJORAS NECESARIAS LAS QUE LES GARANTICEN Y / O JUSTIFIQUEN, EL SERVICIO POR TODOS ES SABIDO, TIENEN DEFICIENCIAS, POR LO QUE ESTA SITUACIÓN PARTIRÍA DE UN ANÁLISIS PREVIO Y CONCIENZUDO, NO DEJAR DE VISTA EL ASPECTO Y/O IMPACTO SOCIAL, QUE PUDIERA SOPORTAR EL AJUSTE TARIFARIO QUE SE PRETENDE. -----

EL REGIDOR LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZALEZ, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD: "ASÍ COMO LOS TRANSPORTISTAS PIDEN EL APOYO DE INCREMENTO A SUS TARIFAS, PRIMERAMENTE TENDRÍAN QUE DAR UNA JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE QUIEREN EL INCREMENTO. UN PESO NO ES TAN GRAVOSO, PERO SIN DAR NADA A CAMBIO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, ELLOS ÚNICAMENTE CONSIDERAN COMO UNA JUSTIFICACIÓN EL INCREMENTO DEL DIÉSEL, HABRÍA TAMBIÉN QUE CONSIDERAR EL SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL, LA RENOVACIÓN DE UNIDADES LAS CUALES YA ESTÁN SIENDO OBSOLETAS EN ALGUNOS CASOS, MI PROPUESTA ES QUE LA PRESENTE SOLICITUD SEA TURNADA A LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA PARA QUE HAGA UN PREVIO ESTUDIO". ---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, SEÑALA ESTAR DE ACUERDO QUE SE TIENE QUE REALIZAR UN ESTUDIO PREVIO Y SER ANALIZADO DEBIDAMENTE A TRAVÉS DEL TRABAJO REALIZADO POR EXPERTOS CON LA FINALIDAD DE PODER TOMAR UNA MEJOR DECISIÓN Y LITERALMENTE AGREGA: " LOS INCREMENTOS NUNCA SERÁN BIEN VISTOS, LA PARTE QUE CONSIDERO DELICADA ES QUE ANTECEDE QUE EN EL AÑO 2009, SE PREVIO UN AJUSTE, EL CUAL SE APROBÓ EN EL AÑO 2012, Y A LA FECHA ELLOS NO HAN RENOVADO SU PARQUE VEHICULAR, SI BIEN ES CIERTO SE CAMBIARON ALGUNAS UNIDADES, SIN EMBARGO LA PARTE QUE MÁS RECLAMA LA CIUDADANÍA, ES EL SERVICIO, MAS ALLÁ DE LAS JUSTICIAS Y/O INJUSTICIAS ¿QUE HAN DADO ELLOS A LA CIUDADANÍA?, POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SE ESTÁ REALIZANDO UN TRABAJO MUY FUERTE, CONSISTENTE EN PONER EN ORDEN ALGUNOS CHOFERES DE RUTA QUE PROPORCIONAN UN MAL SERVICIO Y MALTRATO A LA CIUDADANÍA, SEGUNDO TEMA IMPORTANTE EN LA OPERATIVIDAD DE CHOFERES SIN CONTAR CON SU LICENCIA, ESTOS TAMBIÉN SON TEMAS DELICADOS, NO SE PUEDE PONER AL FRENTE DE ESTE SERVICIO A UNA PERSONA QUE NO TENGA LA CAPACIDAD EN OTORGAR UN BUEN SERVICIO DE TRANSPORTE A LAS PERSONAS, SIN EMBARGO HAY SITUACIONES QUE ELLOS HAN ESTADO ATENDIENDO, QUE BUENO QUE ASÍ SEA, PERO NO ES UN FAVOR A LA CIUDADANÍA, MÁS BIEN, ES UNA RESPONSABILIDAD DE SU PARTE, Y SIN ÁNIMO DE JUZGAR EL TEMA, PROPONGO QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO A COMISIÓN Y ESTA DETERMINE LOS PASOS PROCEDENTES PARA QUE LLEGADO EL MOMENTO EL H. AYUNTAMIENTO, PUEDA TOMAR



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

UNA DETERMINACIÓN AL RESPECTO".

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACION Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: SE TURNA EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, INTEGRADA POR LOS C.C. SÍNDICO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, REGIDOR C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA, REGIDOR JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ Y REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA Y EN ACOMPAÑAMIENTO CON LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y TRANSPORTE MUNICIPAL, LLEVEN A CABO EL ANÁLISIS Y ESTUDIO CORRESPONDIENTE RESPECTO A LA SOLICITUD SIGNADA POR EL C. FORTINO LÓPEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE S.A. DE C.V Y DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCENTE Y ESTE EN MEJORES POSIBILIDADES DE PROVEER Y EMITIR PRONUNCIAMIENTO Y/O ACUERDO AL RESPECTO.

17.- ESCRITO SIGNADO POR LA LIC. LILIANA RAMÍREZ GUERRERO DIRECTORA DEL PATRONATO LUPE GÓMEZ DEL MORAL, A.C. DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2016. DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, QUE TRANSCRITO EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE: -----

"...POR CONDUCTO DE LA PRESENTE RECIBAN UN CORDIAL SALUDO DE LA SEÑORA ABRIL DEL MORAL GÓMEZ, PRESIDENTA DEL PATRONATO LUPE GÓMEZ DEL MORAL A.C. INSTITUCIÓN DEDICADA A LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER DE MAMA CERVICOUTERINO.-----

EXTENDEMOS LA PRESENTE BUSCANDO SOLICITAR SE NOS PROPORCIONE LA LISTA DE NOMBRE DE LOS DELEGADOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ASÍ COMO SUS DIRECCIONES Y TELÉFONOS, ESTO CON EL OBJETO DE PONERNOS EN CONTACTO CON ELLOS Y PODER LLEVAR EL SERVICIO DE PLÁTICAS DE SALUD INFORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA Y CERVICOUTERINO ENFOCADO PARA LAS MUJERES DE NUESTRO MUNICIPIO, LAS CUALES SON DE CARÁCTER GRATUITO.-----

DE ANTEMANO AGRADECIENDO SU ATENCIÓN A LA PRESENTE ME DESPIDO ESPERANDO CONTAR CON SU APOYO.-----

ATENTAMENTE. LIC. LILIANA RAMÍREZ GUERRERO. UNA FIRMA. -----

DIRECTORA DEL PATRONATO LUPE GÓMEZ DEL MORAL A.C. "UNIDAS POR LA SALUD".-----

AL RESPECTO, LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, MANIFIESTA EN LU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "YO TENGO EXPERIENCIA CON PERSONAS QUE HAN SUFRIDO DE CÁNCER Y NO HA SIDO MOTIVADOR EL APOYO QUE ESTA ASOCIACIÓN PROPORCIONA A LAS PERSONAS EN SU MOMENTO, RECORDEMOS QUE QUIENES PADECEN ESTA ENFERMEDAD, ENTRAN EN UN SHOCK EMOCIONAL, EN TODO SU ENTORNO, NO HAY UN ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL QUE SE REQUIERE EN SU MOMENTO, NOSOTROS AL PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN, ESTARÍAMOS CANALIZANDO PERSONAS Y ESTARÍAMOS RECONOCIENDO A UNA ASOCIACIÓN, QUE SI BIEN ES CIERTO, ELLOS DEBEN DE HACER SU PROPIA LABOR, NO POR ENCOMIENDA O A NOMBRE DE UN AYUNTAMIENTO, PORQUE SIENDO ASÍ, NOS VAMOS A VER CON LA RESPONSABILIDAD DE QUE SON LOS QUE NOS AMPARAN PARA ESOS TRATAMIENTOS, DEBEMOS SER CAUTELOSOS, ELLOS HACER SU CAMPAÑA PUESTO QUE LO ESTABAN HACIENDO ANTES, LA GENTE ACUDÍA Y ELLOS HACÍAN SUS REVISIONES, HACIENDO SU METODOLOGÍA Y SUS OFERTAS".-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, PROPONE QUE LA SOLICITUD EN COMENTO, SEA VINCULADA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, SIENDO QUE A TRAVÉS DE ESTA DEPENDENCIA SE GENERA EL VÍNCULO CON LAS DISTINTAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, SEÑALA QUE A TRAVÉS DE LA DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SE LES PUEDE PROVEER, NO ASÍ, DOTARLOS DE UNA INFORMACIÓN TAN IMPORTANTE Y DE CARÁCTER RESERVADO COMO LO ES EL UN PADRÓN DE DELEGADOS CON DATOS



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PERSONALES QUE INCLUYEN DOMICILIO Y TELÉFONOS. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE NIEGA PROPORCIONAR LA LISTA DE NOMBRE DE LOS DELEGADOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ASÍ COMO SUS DIRECCIONES Y TELÉFONOS, QUE VÍA ESCRITO SOLICITA LA LIC. LILIANA RAMIREZ GUERRERO DIRECTORA DEL PATRONATO LUPE GÓMEZ DEL MORAL, A.C. EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO. -----

18.- SOLICITUD SIGNADA POR LA C. MONSERRAT MARQUEZ, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2016, DIRIGIDA AL ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y PERSONAS DEL PRESIDUM, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL APOYO ECONÓMICO PARA REALIZAR UN VIAJE ALEMANIA, ADJUNTANDO LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, LAS LABORES A REALIZAR DENTRO DEL MISMO, COSTO Y BENEFICIOS COMO RETRIBUCION, TRASCENDENCIA ACADÉMICA Y APTITUDES DE LA ALUMNA, CARTA DE ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS EN EL EXTRANJERO, CITA EN LA EMBAJADA ALEMANA E ITINERARIO DE VUELO VIAJE REDONDO, Y LA DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL APOYO ECONÓMICO QUE SOLICITA, SOLICITUD QUE TRANSCRITA EN SU LITERALIDAD REFIERE EN SU CONTENIDO LO SIGUIENTE: -----

"...H. AYUNTAMIENTO SN. FCO. DEL RINCÓN/ ADMÓN. 2015-2018.-----

ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA.-----

ASUNTO: APOYO ECONÓMICO PARA VIAJE A ALEMANIA.-----

ESTIMADO PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA Y PERSONAS DEL PRESIDUM.-----

A TRAVÉS DE LA PRESENTE, ME PERMITO EXPONERLES MI CASO PARA SOLICITAR SU INTERVENCIÓN Y AYUDA PARA CUBRIR LOS GASTOS DEL ESTUDIO Y PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL EXTRANJERO.-- MI NOMBRE ES MONSERRAT MÁRQUEZ NÚÑEZ, TENGO 23 AÑOS Y SOY EGRESADA DE LA CARRERA DE MERCADOTECNIA. DESDE QUE ERA ESTUDIANTE BUSQUÉ LA OPORTUNIDAD PARA ESTUDIAR EN EL EXTRANJERO Y OBTENER GRANDES CONOCIMIENTOS QUE REFORZARAN MIS ESTUDIOS, SIN EMBARGO, NUNCA SE PRESENTÓ LA OPORTUNIDAD HASTA EL DÍA DE HOY.-----

COMO PARTE DE LA CONVOCATORIA "VOLUNTARIADO EN ALEMANIA 2016-2017" PUBLICADA A NIVEL NACIONAL EL 26 DE ENERO DEL 2016, LA ORGANIZACIÓN "AFS MÉXICO" OTORGÓ 5 BECAS PARCIALES (75% PAGADO) A JÓVENES DESTACADOS DEL PAÍS CON TRASCENDENCIA ACADÉMICA, BUENAS APTITUDES Y CONOCIMIENTOS BÁSICOS DEL IDIOMA ALEMÁN.-----

AFS MÉXICO, A.C. ES PARTE DE UNA RED DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES A NIVEL MUNDIAL CON PRESENCIA EN MÁS DE 60 PAÍSES, CUENTA CON 70 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PROVEER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE INTERCULTURAL A JÓVENES.-----

EL PROYECTO ES REGULADO POR EL GOBIERNO ALEMÁN Y AFS ALEMANIA ORGANIZA ESTE PROGRAMA BAJO EL MARCO, APOYO Y PATROCINIO DEL GERMAN FEDERAL MINISTRY FOR ECONOMIC COOPERATION AND DEVELOPMENT (BMZ).-----

A CONTINUACIÓN, HAGO DE SU CONOCIMIENTO LA INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO Y REDACTO LOS MOTIVOS POR LOS QUE LE PIDO APOYO ECONÓMICO.-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, MANIFIESTA QUE ES SABIDO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO, DE MUCHAS DE LAS NECESIDADES Y CARENCIAS QUE EXISTEN ENTRE LA POBLACIÓN, TODAS ELLAS SE TENDRÍAN QUE PONER EN UNA BALANZA , POR CITAR ALGUNOS, LOS APOYOS QUE EN PRO DE LA SALUD Y EN FAVOR DE LA EDUCACIÓN, AUNADO LOS APOYOS DESTINADOS PARA EL VIAJE DE ALGÚN ESTUDIANTE AL EXTRANJERO, TODO ELLO MUY IMPORTANTE, COMO LO ES EL ESTUDIO Y LA PREPARACIÓN ACADÉMICA, SIN EMBARGO EN OCASIONES NO HAY DINERO QUE ALCANCE, CADA VEZ LA CIUDADANÍA SE PERCATA DE QUE EXISTEN ESTE TIPO DE APOYOS Y SON MÁS RECURRENTES.-----

LA REGIDORA LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO. HACE LA PROPUESTA DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO, SE PRONUNCIE A FAVOR DE APROBAR UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 PESOS, PUES CADA VEZ SON MÁS RECURRENTES LAS SOLICITUDES Y ALGUNAS DE ELLAS SE GENERAN A TRAVÉS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, QUIENES PROMUEVEN BECAS PARA ACUDIR AL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EXTRANJERO Y EN UN MOMENTO DADO EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA ESTE TIPO DE APOYOS SERÁ INSUFICIENTE.-----

LA REGIDORA C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ, SE PRONUNCIA EN FAVOR DE LA PROPUESTA HECHA POR LA REGIDORA LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO. CONSISTENTE EN APOYAR CON LA CANTIDAD ÚNICAMENTE DE \$5,000.00 PESOS.---

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: SE AUTORIZA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO A LA C. MONSERRAT MÁRQUEZ, CONSISTENTE EN LA CANTIDAD DE \$5,000.00, (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA DESTINARLO AL PROYECTO QUE VIENE A SEÑALAR MEDIANTE SU SOLICITUD POR ESCRITO. Y SE INSTRUYE AL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL A REALIZAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES PARA EL SEGUIMIENTO Y CULMINACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. -----

19.- SOLICITUD SIGNADA POR EL C. ESTEBAN SÁNCHEZ ROSALES. DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2016, A LA CUAL ADJUNTA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE A REALIZAR UN INTERCAMBIO ACADEMICO EN LA UNIVERSIDAD MAYOR EN REPUBLICA DE CHILE, FORMATO DE SOLICITUD PARA INTERCAMBIO ACADÉMICO, CARTA DE ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA DE CHILE UNIVERSIDAD MAYOR, DOCUMENTOS OFICIALES, ASIMISMO EL CONTENIDO DEL ESCRITO DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, REFIERE EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: -----

***"...SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO A 27 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2016.-----
ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA. -----***

***PRESIDENTE MUNICIPAL.-----
PRESENTE.-----***

PRINCIPALMENTE APROVECHO EL MOMENTO PARA AGRADECER SU ATENCIÓN Y DISPOSICIÓN Y MENCIONAR EL MOTIVO POR EL CUAL REDACTO ESTE DOCUMENTO. SIENDO QUE; POR MEDIO DEL PRESENTE, APROVECHO PARA SOLICITAR UN APOYO ECONÓMICO PARA MANUTENCIÓN DURANTE MI ESTANCIA EN CHILE, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UN INTERCAMBIO ACADÉMICO, EL CUAL SE REALIZARÁ DURANTE EL PERIODO DEL 18 DE JULIO 2016 AL 28 DE ENERO 2017. LA RAZÓN POR LA QUE DESEO CURSAR DICHO SEMESTRE EN SANTIAGO DE CHILE ES POR LA OFERTA DE LAS ASIGNATURAS RELACIONADAS CON LOS GRUPOS VULNERABLES, SIENDO UNA DE LAS ÁREAS MÁS IMPORTANTES EN NUESTRO ESTADO, PERO MENOS ATENDIDA EN LA EDUCACIÓN DE LA ACTUALIDAD. LA ASIGNATURA A CURSAR ES "SEMINARIO DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ" Y "DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y NECESIDADES EDUCATIVAS MÚLTIPLES", DICHAS MATERIAS AYUDAN A EXPANDIR LA VISIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS PARA LA MEJORA DE LA POBLACIÓN.-----

***QUISIERA AÑADIR QUE AL RECIBIR SU APOYO ME COMPROMETO A REALIZAR SERVICIO DE RECIPROCIDAD A MI REGRESO DEL INTERCAMBIO ACADÉMICO YA SEA EN TALLERES, CURSOS, CAPACITACIÓN ETC. (ENTENDIENDO QUE PRESIDENCIA MUNICIPAL TIENE OFERTA DE CURSOS Y TALLERES EDUCATIVOS), MENCIONO TAMBIÉN QUE ESTOY FORMÁNDOME COMO CAPACITADOR, TALLERISTA Y DISEÑADOR CURRICULAR EN TODA EL ÁREA FORMATIVA DE LA PERSONA, LA CUAL NO SE RESTRINGE ÚNICAMENTE AL SALÓN DE CLASES Y REITERO ESTAR A SU SERVICIO Y DISPOSICIÓN EN CUALQUIERA DE LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN. Y SI ES FACTIBLE PODER CREAR UN PROYECTO QUE AYUDE A MEJORAR LAS RELACIONES SOCIALES, EDUCATIVAS E INTERACTIVAS DE ALGUNA POBLACIÓN QUE SE HAYA DIAGNOSTICADO CON PROBLEMAS.-----
SIENDO ACTUALMENTE ALUMNO DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN IMPARTIDA EN LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE BAJÍO, LEÓN GTO. LA CUAL CUENTA CON EL VÍNCULO DE INTERCAMBIO EN RELACIÓN CON LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SANTIAGO DE CHILE. QUISIERA MENCIONAR TAMBIÉN QUE ACTUALMENTE ESTUDIO EN LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE GRACIAS A UN CONVENIO DE BECA DE EXCELENCIA (SAN JUAN BAUTISTA) EXISTENTE ENTRE LAS PREPARATORIA "SABES" DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----***

***-----
VIVO CON MI PADRE J. JESÚS SÁNCHEZ ZAPIEN QUE ES ALBAÑIL Y MI MADRE MA. RITA ROSALES CRUZ QUE ES AMA DE CASA, PROVENGO DE UNA FAMILIA HUMILDE CON CARENCIAS, PERO QUE SIEMPRE BUSCA AYUDAR A LOS DEMÁS, Y ES POR ELLO QUE PIDO DE SU APOYO PARA LOGRAR REALIZAR ESTE PROYECTO QUE ESTOY SEGURO BONIFICARÁ MI FORMACIÓN COMO FUTURO PROFESIONISTA.-----
DE ANTEMANO AGRADEZCO SU TIEMPO Y DISPOSICIÓN, ESPERANDO SU CORDIAL RESPUESTA, GRACIAS.-----***



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ATTE. ESTEBAN SÁNCHEZ ROSALES. UNA FIRMA.-----

UNIVERSIDAD DE LA SALLE BAJÍO, LIC. EDUCACIÓN.-----

.....

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DE LA SOLICITUD QUE VÍA ESCRITO HACE LLEGAR EL C. ESTEBAN SÁNCHEZ ROSALES, POR LO QUE ATENDIENDO EL CRITERIO RESPECTO AL PRONUNCIAMIENTO QUE EL H. AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN EMITIR EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, ACUERDA: AUTORIZA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO AL C. ESTEBAN SÁNCHEZ ROSALES, CONSISTENTE EN LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA DESTINARLO AL PROYECTO QUE VIENE A SEÑALAR MEDIANTE SU SOLICITUD POR ESCRITO Y SE INSTRUYE AL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL A REALIZAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES PARA EL SEGUIMIENTO Y CULMINACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. -----

20.- ESCRITO DE FECHA 04 DE JULIO DE 2016, SIGNADO POR EL C. LIC. JUAN CARLOS ANGEL GOROSTIETA, Y TRANSCRITO EN SU LITERALIDAD REFIERE LO SIGUIENTE:-----

LIC. JUAN CARLOS ANGEL GOROSTIETA, EN MI CALIDAD DE APODERADO LEGAL DEL SEÑOR ADRIÁN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, PROPIETARIO DEL NEGOCIO MERCANTIL DENOMINADO "RESTAURANTE EL CEVICHAZO", COMO LO DEMUESTRO CON LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER QUE ACREDITA TAL PERSONALIDAD, SEÑALANDO COMO EL DOMICILIO [REDACTED] **, DE MANERA MÁS ATENTA, POR ESTE MEDIO COMPAREZCO Y DIGO;-----**

QUE POR MEDIO Y DE LA MANERA MÁS ATENTA SOLICITO TENGA A BIEN RECONSIDERAR LA POSTURA ADOPTADA MEDIANTE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO Y LA CUAL NIEGA LA SOLICITUD DE CAMBIO DE GIRO DEL RESTAURANTE DE MI PODERDANTE, Y QUE EN LA ACTUALIDAD OPERA COMO VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO DE ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS A EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO CON ALIMENTOS [REDACTED]

[REDACTED]. DICHO CAMBIO QUE FUE NEGADO A PESAR DE QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE NECESITAN DAR SU VISTO BUENO APOYARON MI PETICIÓN EN SENTIDO AFIRMATIVO, SALVO LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE CATALOGO COMO NO VIABLE, EN ATENCIÓN A QUE EL ÍNDICE DELICTIVO EN LA ZONA EN DONDE SE ENCUENTRA INSTALADO DICHO ESTABLECIMIENTO ES APARENTEMENTE ALTO; RECONSIDERACIÓN QUE SOLICITO EN ATENCIÓN A QUE EL PROBLEMA DE INSEGURIDAD ES UN PROBLEMA GENERALIZADO NO DE NUESTRO MUNICIPIO, NI MUCHO MENOS DE NUESTRO ESTADO, SINO ES EL REFLEJO DE UNA INSEGURIDAD QUE SE VIVE A NIVEL NACIONAL Y QUE DICHO ÍNDICE DE INSEGURIDAD O SU PREVENCIÓN NO DEPENDE DE LAS ACCIONES QUE PUEDA IMPLEMENTAR EN EL MANDANTE DEL SUSCRITO, SI NO DE LA PROPIA DEPENDENCIA QUE CONSIDERO NO VIABLE EL OTORGAR SU VISTO BUENO A FAVOR DE MI PRETENSIÓN. SIN EMBARGO ES NECESARIO MANIFESTAR QUE DE LA RECONSIDERACIÓN QUE USTÉDES TENGAN A BIEN TOMAR HACER DEPENDE EL EMPLEO DIRECTO DE 10 PERSONAS, ENTRE MESEROS, CHEFS, LAVATRASTOS Y GARROTEROS. ES IMPORTANTE TAMBIÉN MENCIONAR QUE DEBIDO A LA CALIDAD DE NEGACIÓN, SUS ALIMENTOS Y EL AMBIENTE FAMILIAR QUE PREVALECE SE HA PROPORCIONADO COMO UNO DE LOS RESTAURANTES MÁS FRECUENTADOS POR EL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL QUE RECIBE NUESTRO MUNICIPIO, AUNADO TAMBIÉN A QUE YA CUENTA CON UNA CLIENTELA CAUTIVA A NIVEL LOCAL. SERVICIO POCO PROPORCIONADO POR LOS ESTABLECIMIENTOS LOCALES AL NO SER ESTA UNA CIUDAD TURÍSTICA. FINALMENTE MANIFIESTO QUE EL ESTABLECIMIENTO QUE ADMINISTRA MI PODERDANTE, CONTRIBUYE FISCALMENTE Y EN FORMA AL ESTADO, MUNICIPIO Y A LA FEDERACIÓN, CUMPLIENDO CABALMENTE CON LAS LEYES FISCALES VIGENTES. EN ATENCIÓN A TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON LA FINALIDAD DE QUE SE SIRVAN A RECONSIDERAR LA POSTURA ADOPTADA, POR NUESTRA INTENCIÓN PROPONEMOS LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA A NUESTRO CARGO Y COSTA PARA EL ESTABLECIMIENTO, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS VECINOS DE LA ZONA SE SIENTAN MÁS SEGUROS Y MEJOR VIGILADOS, AUNADO TAMBIÉN A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE MANTENGA EN CONDICIONES ÓPTIMAS LA VIALIDAD DEL BULEVAR EN DONDE SE ENCUENTRA EL ESTABLECIMIENTO EN ATENCIÓN A QUE CONTAMOS CON UN ÁREA ESPECIAL DE ESTACIONAMIENTO PARA DICHA FINALIDAD.-----

SIN MÁS POR EL MOMENTO ESPERANDO OBTENER UNA RESPUESTA FAVORABLE, ME DESPIDO DE USTED COMO SU MÁS ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----

LIC. JUAN CARLOS ANGEL GOROSTIETA. UNA FIRMA .-----

EN CALIDAD DE APODERADO LEGAL DEL SEÑOR ADRIÁN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, PROPIETARIO DEL NEGOCIO MERCANTIL DENOMINADO "RESTAURANTE EL CEVICHAZO".-----

LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "DEBE HABER UN ORDEN APAREJADO AL LUGAR EN EL QUE ELLOS DECIDIERON INSTALARSE, VAN A SEGUIR TENIENDO AUGE Y VENTA COMO SI BIEN LO EXPRESA, LO QUE EL SOLICITANTE DEBE CONSIDERAR, ES YA, DEJAR LA ZONA HABITACIONAL Y BUSCAR UN LUGAR DONDE NO GENERE MOLESTIAS, POR QUE SI SU INTENCIÓN ES LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y PARA EL ESTABLECIMIENTO, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS VECINOS DE LA ZONA SE SIENTAN MÁS SEGUROS Y MEJOR VIGILADOS, AUNADO TAMBIÉN A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA MANTENER EN CONDICIONES ÓPTIMAS LA VIALIDAD DEL BULEVAR EN DONDE SE ENCUENTRA EL ESTABLECIMIENTO, YO CREO QUE LE COMPETE MÁS, TOMAR DECISIONES BASADAS EN COMO EL LO DICE, TIENE MUCHO INCREMENTO".-----

EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, MANIFIESTA QUE ELLOS SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN DE ALGO QUE YA ESTÁN HACIENDO, SE TENDRÍA QUE REALIZAR UN ANÁLISIS AL RESPECTO, SE TIENEN DOS SITUACIONES, DEJAR QUE LO SIGAN HACIENDO SIN EL RESPECTIVO PERMISO O REGULARIZARLOS OTORGÁNDOLES EL RESPECTIVO PERMISO CON CIERTAS MEDIDAS Y ALGUNAS CONDICIONANTES.-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, REFIERE EN SU LITERALIDAD: " EL SOLICITANTE TIENE PERMISO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO, (CERVEZA), EL TEMA ES INGRESAR BEBIDAS DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO (BOTELLAS DE LICOR) DE MANERA DISCRIMINADA, POR EL TIPO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA, LO QUE PUEDE GENERAR CONDICIONES DE RIESGO E INSEGURIDAD, NO ES LO MISMO QUE SEA UN LOCAL O UN ESTABLECIMIENTO EN UN LUGAR GRANDE Y APROPIADO EN EL QUE PUEDA HABER UN AMBIENTE FAMILIAR A TENER EN UN ESPACIO REDUCIDO Y TODO COMBINADO, LO QUE SEGURAMENTE PUEDA GENERAR ESAS CUESTIONES.---

LA REGIDORA LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO, PROPONE QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA SU ANÁLISIS Y MÁS A FONDO Y TODO LO QUE CON ELLO CONLLEVA, BASADO EN UN DICTAMEN BIEN ELABORADO Y SUSTENTADO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ; CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ; CON LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCENTE, RESPECTO A LA SOLICITUD DEL C. C. LIC. JUAN CARLOS ANGEL GOROSTIETA, EN SU CALIDAD DE APODERADO LEGAL DEL SEÑOR ADRIÁN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, PROPIETARIO DEL NEGOCIO MERCANTIL DENOMINADO "RESTAURANTE EL CEVICHAZO".-----

21.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO QUE HACE LLEGAR LA C. MARIA ELBA MARTINEZ, QUE TRANSCRITO EN SU LITERALIDAD REFIERE LO SIGUIENTE:-----

"... H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON,GTO. -----

LA QUE SUSCRIBE LA C. MARÍA ELBA MARTÍNEZ, [REDACTED]

[REDACTED] PARA SER DEBIDAMENTE NOTIFICADA Y QUIEN TIENE UN NEGOCIO PROPIO DE ABARROTES Y VERDURAS DESDE APROXIMADAMENTE 20 AÑOS, Y POR ESTE MEDIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1,8 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE NUESTRA CARTA MAGNA, LES



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

SOLICITO Y LES RUEGO POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE DIRIJO A ESTE H. AYUNTAMIENTO, ESTANDO EN TIEMPO Y FORMA, PARA SOLICITARLES QUE RECONSIDEREN MI PETICIÓN HECHA POR LA SUSCRITA, EN FECHAS ANTERIORES Y LA CUAL ME FUE NEGADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO DUYOT-2016/1532, DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2016, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ESTE MUNICIPIO, A LA SUSCRITA.-----

EN ESE ORDEN DE IDEAS QUIERO MANIFESTARLES QUE DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE EXISTEN PARA EL REGULAMIENTO PARA OBTENER EL PERMISO PARA LA VENTA DE ALCOHOL EN ESTE MUNICIPIO, NO ES DE UNA MANERA EQUITATIVA, IGUAL, YA QUE ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN CERCA DE LA ESCUELA DONDE YO TENGO MI NEGOCIO, LES HAN OTORGADO EL TAN SOLICITADO PERMISO DE VENTA DE ALCOHOL, POR QUE DIGO O MENCIONO LO ANTERIOR: Y AL PREGUNTARLE LA SUSCRITA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE TAL SITUACIÓN ME DIJERON QUE ALGUNOS NEGOCIOS TENÍAN MÁS DE 10 AÑOS DE ESTAR ESTABLECIDOS EN LOS LUGARES CERCANOS A LAS ESCUELAS, LUGARES DE CULTO RELIGIOSO, TEMPLOS, CLÍNICAS U HOSPITALES, CENTROS EDUCATIVOS, CULTURALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS, Y ÁREAS DE DONACIÓN PARA EQUIPAMIENTO URBANO, Y EN ESPECIAL A LA ESCUELA CBTIS, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ASÍ COMO OTROS NEGOCIOS, QUE ESTÁN CERCA DE OTRAS ESCUELAS O CENTROS RECREATIVOS O INSTALACIONES DEPORTIVAS, LO ANTERIOR LO MENCIONO Y PERDÓN POR MENCIONAR A ESTOS NEGOCIOS QUE LA **LEYES Y REGLAMENTOS DEBEN SER IGUAL Y DE APLICACIÓN IMPARCIAL EQUITATIVA PARA TODOS Y NO DE UNA MANERA DISCRIMINATORIA PARA PODER EMITIR ALGUNA RESOLUCIÓN, POR ESTE H. AYUNTAMIENTO,** ES POR ESO QUE LES SOLICITO QUE VERIFIQUEN LO ANTES MENCIONADO Y SEA TOMADO EN CUENTA LO SOLICITADO POR LA SUSCRITA.-----

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE LA PRESENTE LE REITERO MI DISPOSICIÓN A LA RECIPROCIDAD CORRESPONDIENTE. Y ESPERANDO LA RECONSIDERACIÓN DE MI PETICIÓN SOLICITADA.-----

ATENTAMENTE.-----
MARÍA ELBA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. UNA FIRMA.-----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA,** REFIERE QUE EL PRESENTE DOCUMENTO VIENE ACOMPAÑADO DEL OFICIO NÚMERO DUYOT/2016-1532, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2016, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, CUYO CONTENIDO CITA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: -----

**“...DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. -----
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A 28 DE JUNIO DEL 2016.-----**

OFICIO NÚMERO DUYOT/2016-1532.-----

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO DICTADO.-----
POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

C. MARIA ELVA MARTÍNEZ MARTÍNEZ.-----

P R E S E N T E:-----

POR MEDIO DEL PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO, ASÍ MISMO APROVECHO LA OCASIÓN PARA NOTIFICARLE A USTED EL ACUERDO EMITIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA ASENTADA EN **ACTA NÚMERO 982,** ESPECÍFICAMENTE EN EL INCISO **A)** PARA **ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO** [REDACTED]

[REDACTED]: ACORDÓ NEGAR EL PERMISO DE USO DE SUELO EN VIRTUD DE QUE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA UBICADO A UNA DISTANCIA APROXIMADA DE 80 METROS DE LA ESCUELA PREPARATORIA CBTIS, POR LO QUE NO CUMPLE CON LA DISTANCIA MÍNIMA DE LOS 200 METRO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EL CUAL ENUNCIA “ASIMISMO CONTAR CON UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 200 METROS, ENTRE ACCESOS DE CENTROS EDUCATIVOS, CULTURALES, CLÍNICAS U HOSPITALES, TEMPLOS, LUGARES DE CULTO RELIGIOSOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ÁREAS DE DONACIÓN PARA EQUIPAMIENTO URBANO”, -----

ADEMÁS SE TRATA DE UN ESTABLECIMIENTO QUE NO CUENTA CON ACCESO INDEPENDIENTE, POR ENDE TAMPOCO CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, MISMO QUE ESTABLECE “TENER ACCESO A LA VÍA PÚBLICA Y ESTAR INCOMUNICADO DEL RESTO DEL INMUEBLE DEL CUAL FORMA PARTE, EL LOCAL DONDE SE PRETENDA UBICAR EL ESTABLECIMIENTO”, Y NO MENOS IMPORTANTE DICHO ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, SE ENCUENTRA CONECTADO A UNA CASA HABITACIÓN Y POR ELLO CONTRAVIENE A LOS FUNDAMENTOS PRECITADOS.-----

DE IGUAL MANERA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA PARA SAN FRANCISCO EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA COMO HABITACIONAL, POR LO QUE RESULTA **PROHIBIDO** EL USO DE SUELO SOLICITADO.-----

SIN OTRO PARTICULAR, SE EXTIENDE LA PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR.-----

A T E N T A M E N T E.-----

“ACCIONES QUE MEJORAN TU CALIDAD DE VIDA”.-----

ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ. UNA FIRMA.-----

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL...”-----

LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA. MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO

SIGUIENTE: “NO PODEMOS DAR MARCHA ATRÁS, NI PONER A RECONSIDERACIÓN LAS COSAS Y ACUERDOS QUE ESTAMOS TOMANDO COMO MEDIDAS PREVISORAS, SI BIEN ES CIERTO, LOS PERMISOS DE OTRAS PERSONAS A LOS QUE SE REFIERE LA SOLICITANTE, SE GENERARON POR OTRO AYUNTAMIENTO, CUANDO EL ACTUAL NO ESTABA NI SIQUIERA INSTALADO, LOS CUALES EN SU MOMENTO IRÁN RECAYENDO Y JUSTAMENTE LA REVISIÓN Y LAS PREVISIONES SON LAS QUE NOS SOLVENTAN LA POSTURA Y LAS RAZONES DEL PORQUE **NO**, SINO TAMBIÉN HABRÍA QUE REVISAR TODOS LOS REGLAMENTOS Y TODAS LAS LEYES Y AHÍ TENDRÍAMOS QUE DAR MARCHA ATRÁS DE TODO LO QUE NOS COMPETE, YO MANTENGO LA POSTURA, EN QUE DEBEMOS DE ASUMIR LO QUE NOS COMPETE ORDENAR”.-----

EL REGIDOR LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZALEZ, HACE SABER AL PLENO, QUE ATENDIÓ DE MANERA PERSONAL A LA SEÑORA C. MARIA ELBA MARTÍNEZ, REFIRIÉNDOLE QUE LA VENTA ES EN ENVASE CERRADO, ALGUNAS OTRAS EN CARTÓN CERRADO, NUNCA EN ENVASE ABIERTO, DE MANERA PERSONAL ACUDIÓ AL LUGAR, PERCATÁNDOSE QUE ES UN DEPÓSITO DE VENTA DE REFRESCO Y CERVEZA PARA LLEVAR, LA PERSONA LE ARGUMENTO QUE TIENE MÁS DE VEINTE AÑOS VENDIENDO CERVEZA SIN QUE A LA FECHA HAYA TENIDO PROBLEMAS AL RESPECTO Y QUE SU INTENCIÓN ES REGULARIZARSE, PERO EL INCONVENIENTE ES LA DISTANCIA QUE EXISTE ENTRE EL EXPENDIO Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: “LA SITUACIÓN ES CLARA, SE DENOTA QUE EL SOLICITANTE NO ESTABA ATENDIENDO LO QUE LE CORRESPONDE HACER, TODO DERIVA DE LA FISCALIZACIÓN REALIZADA POR REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL, CON EL AFÁN DE REGULARIZARLOS, EXISTEN PERSONAS QUE TIENEN AÑOS REALIZANDO ESTA ACTIVIDAD Y QUE AHORA RECLAMAN DERECHOS, ESTA PERSONA, DURANTE TODO ESE TIEMPO, NUNCA SE AJUSTÓ Y APEGO A LOS REGLAMENTOS, HABRÁ SITUACIONES EN LAS QUE ALGUIEN SOLICITE LA RECONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, HABRÁ QUE PREVER



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

QUE TANTO SE DA MARCHA ATRÁS, EN ESE SENTIDO, BIEN VALE LA PENA ANALIZAR NUEVAMENTE EL PRESENTE ASUNTO Y PROPONGO SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE URBANO PARA SU REVISIÓN, SIN DEJAR DE LADO QUE LA DECISIÓN QUE SE TOMO FUE BASADA EN UNA INFORMACIÓN CON LA QUE EN SU MOMENTO SE CONTABA Y DE LA CUAL ESTE H. AYUNTAMIENTO SE PRONUNCIÓ."-----

EL REGIDOR LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, REFIERE QUE HABRÁ QUE INDAGAR SI VERÍDICAMENTE ES CIERTO QUE NO SE VENDE EN ENVASE ABIERTO Y A PARTIR DE AHÍ TOMAR UN CRITERIO, LO MEJOR EN ESTE CASO SERÍA REGULARIZARLOS. -----

LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA. MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "LA VENTA DURANTE VEINTE AÑOS, SIGNIFICA QUE TODO ESE TIEMPO ESTUVO REALIZADO UNA VENTA CLANDESTINA Y QUE ADEMÁS LES DIO GANANCIA, PUDIERON HABER TOMADO DECISIONES MÁS CONSCIENTES Y MÁS EMPRESARIALES, Y PODER ESTAR ALINEADOS, O BIEN PODRÍAN HABERSE REUBICADO A CIERTO LUGAR, PARA CUMPLIR CON LO LA DISTANCIA REQUERIDA QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., Y SEGUIR TENIENDO LA VENTA".-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ; CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ; PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCTENTE, RESPECTO A LA SOLICITUD DE LA C. MARIA ELBA MARTINEZ,-----

EN DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUETEAGA, PREGUNTA SI SE TIENE ALGÚN INFORME DE COMISIONES POR DESAHOGAR POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO. **A LO QUE RESPONDEN QUE NO SE TIENEN NINGÚN INFORME DE COMISIONES POR DESAHOGAR POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

CON RESPECTO AL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**, QUE REMITEN LOS DIPUTADOS VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y LUIS VARGAS GUTIÉRREZ, PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDA SECRETARIA RESPECTIVAMENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO., POR MEDIO DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 66 DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2016, **MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE <<IMPLEMENTAR EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN>>.** -----

EXPUESTO DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE REMITEN LOS DIPUTADOS VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y LUIS VARGAS GUTIÉRREZ, PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDA SECRETARIA RESPECTIVAMENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO., POR MEDIO DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 66 DE FECHA 30 DE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

JUNIO DEL 2016, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE <<IMPLEMENTAR EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN>>. -----

EN RELACIÓN AL **SEPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL **NOMBRAMIENTO DEL LIC. SAMUEL UGALDE GARCIA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, PARA ASUMIR AL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO VIGENTE. – **EXPUESTO DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. SAMUEL UGALDE GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, PARA ASUMIR AL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN SUSTITUCION DEL EXDIRECTOR DE ESTA MISMA DEPENDENCIA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO VIGENTE. Y EN CONSECUENCIA, SE APERSONE EN SUSTITUCIÓN DEL EXDIRECTOR, EN TODOS LOS DEMAS CARGOS QUE ESTO CONLLEVA. -----**

RESPECTO AL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA COMPARECENCIA DEL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE GUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SAPAF)** QUIEN ACUDE PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO (SAPAF), EL INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, [REDACTED]. CON SUPERFICIE MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:-----**

SUPERFICIE DE 595.555 METROS CUADRADOS;-----

AL NORTE: 30.00 METROS, LINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD; -----

AL SUR: 30.00 METROS LINDA CON CALLE VICTORIANO RODRÍGUEZ; -----

AL ORIENTE: 19.85 METROS LINDA CON CALLE BACH; Y-----

AL PONIENTE: 19.85 METROS LINDA CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD. -----

DICHO COMODATO DEBERÁ SER POR UNA VIGENCIA DE 50 AÑOS ò VIDA ÚTIL DEL POZO. DEBIENDO SER RATIFICADO ANTE NOTARIO PÚBLICO E INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO; COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD Y/O POSESIÓN DEL PREDIO Y PODER DAR INICIO CON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA CONAGUA PARA LA PERFORACIÓN DE DICHA FUENTE. -----

LO ANTERIOR DERIVADO DE UN ESTUDIO DE CAMPO REALIZADO POR LA EMPRESA GEOPSA, S.A DE C.V. LA CUAL HA TENIDO A BIEN DETERMINAR EL LUGAR COMO EL PUNTO MÁS IDÓNEO PARA LA INSTALACIÓN DEL POZO Y TANQUE ELEVADO Y EN ATENCIÓN AL OFICIO SAPAF/D.G./096/2016. DE FECHA 13 DE MAYO DE 2016. SIGNADO POR EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ. DIRECTOR GENERAL DEL SAPAF.- EN USO DE LA VOZ **EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE GUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SAPAF),** MANIFIESTA QUE EN VIRTUD



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DE LA NECESIDAD DE RE-PERFORAR LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO IDENTIFICADA COMO POZO NUMERO 14 [REDACTED]

[REDACTED], SE INGRESÓ EL ESTUDIO GEOFÍSICO Y GEO HIDROLÓGICO CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA SU VALIDACIÓN Y UNA VEZ ANALIZADO SE LES INFORMA QUE NO ES POSIBLE PERFORAR LA FUENTE EN EL PREDIO PROPIEDAD DE ESTE ORGANISMO; SINO QUE SE DEBE PERFORAR A UNA DISTANCIA APROXIMADA DE OCHENTA METROS, PARA EVITAR QUE SE COLAPSE DEBIDO A LAS PERFORACIONES YA EXISTENTES EN ESE PREDIO. POR LO QUE UNA VEZ QUE SE REALIZÓ EN ESTUDIO DE CAMPO EN LA ZONA POR PARTE DE LA EMPRESA GEOPSA, SA DE C.V. SE DETERMINA QUE EL PUNTO MÁS IDÓNEO PARA LLEVAR A CABO LA PERFORACIÓN DE LA FUENTE [REDACTED]

[REDACTED] EN VIRTUD DE QUE DICHO PREDIO ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; ES POR ELLO QUE SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO (SAPAF), EL INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, ANTES REFERIDO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACION Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: AUTORIZA OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO (SAPAF), EL INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, [REDACTED]

[REDACTED] CON SUPERFICIE MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:-----

SUPERFICIE DE 595.555 METROS CUADRADOS;-----

AL NORTE: 30.00 METROS, LINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD; -----

AL SUR: 30.00 METROS LINDA CON CALLE VICTORIANO RODRÍGUEZ; -----

AL ORIENTE: 19.85 METROS LINDA CON CALLE BACH; Y-----

AL PONIENTE: 19.85 METROS LINDA CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD. -----

EN CONSECUENCIA SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE JURIDICO LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRIA A REALIZAR EL CONTRATO DE COMODATO, EL CUAL, DEBERÁ SER POR UNA VIGENCIA DE 50 AÑOS ò VIDA UTIL DEL POZO. DEBIENDO SER RATIFICADO ANTE NOTARIO PÚBLICO E INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO; COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD Y/O POSESIÓN DEL PREDIO Y PODER DAR INICIO CON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA CONAGUA PARA LA PERFORACIÓN DE DICHA FUENTE.

EN DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LOS ASUNTOS SIGUIENTES: -----

1.-EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	170202	REZAGOS RUSTICOS.	\$ 15,945.68
11601	170301	HONORARIOS DE COBRANZA.	\$ 14,054.32



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1101 PRESIDENCIA	1.3.1	3591	E0004	SERVICIOS DE JARDINERÍA.	\$ 30,000.00

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL CONTENIDO DE LOS OFICIOS P.M/657/2016 Y T.M/COORD/102/2016, SIGNADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE. -----

EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE REFERENCIA ES CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO DE LA JARDINERÍA QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTE BAJA DE LAS ESCALERAS DE COMPLEJO ADMINISTRATIVO, POR MOTIVO DE PREVENCIÓN A LOS ACCIDENTES QUE HAN OCURRIDO EN EL LUGAR CON LA VIGUETA DEL DESCANSO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y CUATRO VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES C. GRACIELA LUNA ROCHA, LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, LIC. SELIKA IRENE PEREZ GOMEZ Y LIC. LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ. ACUERDA: AUTORIZA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00, (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) AL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA. CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO DE LA JARDINERÍA QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTE BAJA DE LAS ESCALERAS DE COMPLEJO ADMINISTRATIVO, POR MOTIVO DE PREVENCIÓN A LOS ACCIDENTES QUE HAN OCURRIDO EN EL LUGAR CON LA VIGUETA DEL DESCANSO. EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTERIORMENTE REFERIDA; PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

2.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	120102	PREDIAL URBANO RUSTICO.	\$ 100,000.00
11601	810107	FONDO DE REINTEGRO DE ISR PARTICIPABLE.	\$ 100,000.00

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1101 PRESIDENCIA	1.3.1	4451	E0004	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	\$ 200,000.00

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL CONTENIDO DE LOS OFICIOS P.M/680/2016 Y T.M/COORD/110/2016, SIGNADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE. -----

EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE REFERENCIA ES CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO PARA LA FUNDACIÓN DE REHABILITACIÓN INFANTIL TELETÓN A.C. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y CUATRO VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES C. GRACIELA LUNA ROCHA, LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ Y LIC. LAE. JESÚS ANTONIO LOPEZ MÁRQUEZ. ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 200,000.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

(DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), AL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO PARA LA FUNDACIÓN DE REHABILITACIÓN INFANTIL TELETÓN A.C . EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTERIORMENTE REFERIDA; PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

3.- EN ACOMPAÑAMIENTO DE LA C. MA. ELENA LÓPEZ PADILLA, COORDINADORA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA MUJER, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
51603	830101	CONVENIOS FEDERALES	\$ 200,000.00

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
51603	31111-4701 COORD. DE LA MUJER	2.7.1	2111	E0045	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	\$ 4,000.00
51603	31111-4701 COORD. DE LA MUJER	2.7.1	3821	E0045	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	\$ 3,000.00
51603	31111-4701 COORD. DE LA MUJER	2.7.1	2151	E0045	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL.	\$ 3,000.00
51603	31111-4701 COORD. DE LA MUJER	2.7.1	5111	E0045	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	\$ 10,000.00
51603	31111-4701 COORD. DE LA MUJER	2.7.1	5151	E0045	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.	\$ 25,000.00
51603	31111-4701 COORD. DE LA MUJER	2.7.1	3341	E0045	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.	\$ 155,000.00

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL CONTENIDO DE LOS OFICIOS CAMUJER 196/2016 Y T.M/COORD/094/2016, SIGNADOS POR LA COORDINADORA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA MUJER Y EL TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE. -----

EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE REFERENCIA ES CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DAR SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO 2016 EN COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES). -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 A LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA MUJER, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DAR SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO 2016 EN COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES). EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DE LA TITULAR DE LA COORDINACION ANTERIORMENTE REFERIDA; PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

4.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL L.C.P. NOEMÍ RODRÍGUEZ GARCÍA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00, (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES:-----

CUENTA ORIGEN:-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1201	1.8.1	5971	E0005	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES.	\$ 30,000.00

CUENTA DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1201	1.8.1	3271	E0005	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES.	\$ 20,000.00
11601	31111-1201	1.8.1	3821	E0005	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	\$ 10,000.00

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL CONTENIDO DE LOS OFICIOS DPDO/176/2016 Y T.M/COORD/107/2016, SIGNADOS POR LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y EL TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE. **EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO,** MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL DE REFERENCIA ES CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE UNA LICENCIA PSICOMÉTRICA. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE UNA LICENCIA PSICOMÉTRICA. EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN ANTERIORMENTE REFERIDA; PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

-5.-EN ACOMPAÑAMIENTO DEL C. LIC. SAMUEL UGALDE GARCIA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSITO Y VIALIDAD, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$2,450,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	170301	HONORARIOS DE COBRANZA.	\$ 185,945.68
11601	410201	INHUMACIONES.	\$ 54,977.76
11601	410310	LICENCIAS DE ALINEAMIENTO INDUSTRIAL.	\$ 100,000.00
11601	410323	REPOSICIÓN Y DÚPLICADO DE LICENCIA.	\$ 40,000.00
11601	430102	CERTIFICADOS.	\$ 120,000.00
11601	430103	SERVICIOS PÚBLICOS.	\$ 130,000.00
11601	430104	VENTA DE LOTES.	\$ 100,000.00
11601	430105	VENTA DE GAVETAS.	\$ 230,000.00
11601	430106	INSCRIPCIONES A CURSOS.	\$ 55,000.00
11601	430107	PERMISOS EVENTUALES.	\$ 205,000.00
11601	430301	PERMISO ANUNCIOS LUMINOSOS.	\$ 62,076.56
11601	510102	IMPUESTOS MERCADO.	\$ 100,000.00
11601	510103	OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA.	\$ 67,000.00
11601	510104	INTERESES.	\$ 650,000.00
11601	610104	INFRACCIONES TRANSPORTES.	\$ 50,000.00
11601	610106	MULTAS.	\$ 300,000.00

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
-------	-----	-----	---------	-------	----------	---------



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

11601	31111-2801 SEG. PUBLICA	1.7.1	1331	E0022	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	\$ 250,000.00
11601	31111-2801 SEG. PUBLICA	1.7.1	2611	E0022	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$ 1,500,000.00
11601	31111-2801 SEG. PUBLICA	1.7.1	2961	E0022	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	\$ 200,000.00
11601	31111-2801 SEG. PUBLICA	1.7.1	3551	E0022	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES.	\$ 500,000.00

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL CONTENIDO DE LOS OFICIOS DGSCVT/1037/2016 Y T.M/COORD/104/2016, SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD Y EL TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE.-----

EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE REFERENCIA ES CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO DE LOS RUBROS ANTES MENCIONADOS YA QUE EL PRESUPUESTO CON EL QUE NO SE CONTABA NO FUE SUFICIENTE Y YA NO SE CUENTA CON PRESUPUESTO PARA LIQUIDACIÓN DE LOS MISMOS. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y CUATRO VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES C. GRACIELA LUNA ROCHA, LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ Y LIC. LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ. ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$2,450,000.00 (DOS MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO DE LOS RUBROS ANTES MENCIONADOS YA QUE EL PRESUPUESTO CON EL QUE NO SE CONTABA NO FUE SUFICIENTE Y YA NO SE CUENTA CON PRESUPUESTO PARA LIQUIDACIÓN DE LOS MISMOS. EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ANTERIORMENTE REFERIDA; PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

-6.-EN ACOMPAÑAMIENTO DEL MAESTRO ISAÍAS LOPEZ GUERRERO, DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$7,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3701 EDUCACIÓN MUNICIPAL	2.5.6	2491	E0040	MATERIALES DIVERSOS.	\$ 7,000.00

CUENTA DE DESTINO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3701	2.5.6	5671	E0040	HERRAMIENTAS Y	\$ 7,000.00



	EDUCACIÓN MUNICIPAL				MAQUINAS HERRAMIENTA.	
--	---------------------	--	--	--	-----------------------	--

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL CONTENIDO DE LOS OFICIOS E.M/147/2016 Y T.M/COORD/095/2016, SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y EL TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE. -----

EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL DE REFERENCIA ES CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TALADRO PORTÁTIL PARA EL MONTADO DE ESCENARIOS PARA EVENTOS DE VARIAS DEPENDENCIAS. ----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$7,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TALADRO PORTÁTIL PARA EL MONTADO DE ESCENARIOS PARA EVENTOS DE VARIAS DEPENDENCIAS. EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ANTERIORMENTE REFERIDA; PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

7.-EN ACOMPAÑAMIENTO DEL MTRO. ISAÍAS LOPEZ GUERRERO, DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3402 BIBLIOTECA MUNICIPAL	2.4.2	2411	E0029	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MINERALES NO METÁLICOS.	\$ 35,000.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3402 BIBLIOTECA MUNICIPAL	2.4.2	5691	E0029	OTROS EQUIPOS.	\$ 20,000.00
11601	31111-3402 BIBLIOTECA MUNICIPAL	2.4.2	5191	E0029	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN.	\$ 15,000.00

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL CONTENIDO DE LOS OFICIOS E.M 145/2016 Y T.M/COORD/096/2016, SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y EL TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE. -----

EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL DE REFERENCIA ES CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EXTINTORES CONTRA INCENDIO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$35,000.00, (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EXTINTORES CONTRA INCENDIO. EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ANTERIORMENTE REFERIDA; PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

8.-EN ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. J. GUADALUPE DÁVALOS RIZO, DIRECTOR DE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

TRANSPORTE MUNICIPAL, EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
61402	31111-2901 TRANSPORTE MUNICIPAL	3.5.1	2981	E0023	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.	\$ 30,000.00
61402	31111-2901 TRANSPORTE MUNICIPAL	3.5.1	5211	E0023	EQUIPO DE AUDIO Y DE VIDEO.	\$ 5,000.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
61402	31111-2901 TRANSPORTE MUNICIPAL	3.5.1	5691	E0023	OTROS EQUIPOS.	\$ 35,000.00

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL CONTENIDO DE LOS OFICIOS 078/DTM/16 Y T.M/COORD/0097/2016, SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE TRANSPORTE Y EL TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE. -----

EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL DE REFERENCIA ES PARA LA ADQUISICIÓN DE RADIOS TRONCALES, INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN Y OPERATIVIDAD. -- EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE, PARA ADQUISICIÓN DE RADIOS TRONCALES, INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN Y OPERATIVIDAD. EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ANTERIORMENTE REFERIDA; PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

9.-EN ACOMPAÑAMIENTO DEL C. ROGELIO HERNÁNDEZ GUERRERO, DIRECTOR DE PANTEONES MUNICIPAL, EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3505 PANTEONES MUNICIPALES	2.2.6	2911	E0036	HERRAMIENTAS MENORES.	\$ 3,000.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3505 PANTEONES MUNICIPALES	2.2.6	5671	E0036	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA.	\$ 3,000.00

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL CONTENIDO DE LOS OFICIOS 0162 Y T.M/COORD/098/2016, SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE PANTEONES Y EL TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE. -----

EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL DE REFERENCIA ES PARA LA ADQUISICIÓN DE UN GÜIRO Y PODER DAR MANTENIMIENTO A LOS JARDINES DE LOS PANTEONES MUNICIPALES. - EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

§3,000.00, (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE UN GÜIRO Y PODER DAR MANTENIMIENTO A LOS JARDINES DE LOS PANTEONES MUNICIPALES. EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ANTERIORMENTE REFERIDA; PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

10.-EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. CARLOS MARQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$104,000.00 PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3101 DIR. OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	3521	E0025	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO.	\$ 5,000.00
11601	31111-3101 DIR. OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	3551	E0025	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS.	\$ 1,000.00
11601	31111-3101 DIR. OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	2612	E0025	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	\$ 20,000.00
11601	31111-3101 DIR. OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	3451	E0025	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.	\$ 78,000.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3505 DIR. OBRAS PÚBLICAS	2.2.1	5151	E0025	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.	\$ 104,000.00

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL CONTENIDO DE LOS OFICIOS OP/946/06/2016 Y T.M/COORD/099/2016, SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y EL TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE. -----

EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL DE REFERENCIA ES CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN PLOTTER CON SCANNER INCLUIDO, DEBIDO A QUE EL ACTUAL ES UN MODELO OBSOLETO, SU IMPRESIÓN MUY LENTA Y LAS REFACCIONES DIFÍCILES DE CONSEGUIR. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$104,000.00 (CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN PLOTTER CON SCANNER INCLUIDO, DEBIDO A QUE EL ACTUAL ES UN MODELO OBSOLETO, SU IMPRESIÓN MUY LENTA Y LAS REFACCIONES DIFÍCILES DE CONSEGUIR. EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ANTERIORMENTE REFERIDA; PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.---

11.-EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. CARLOS MARQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$1,819,490.42 (UN MILLON OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 42/100 M.N.) PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	120201	TRASLADO DE DOMINIO	\$ 656,302.69
11601	120401	FRACCIONAMIENTOS.	\$ 150,000.00
11601	130102	JUEGOS Y APUESTAS.	\$ 130,000.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

11601	170101	RECARGOS IMPUESTOS INMOBILIARIOS.	\$ 150,000.00
11601	170201	REZAGOS URBANOS	\$ 688,439.41
11601	170202	REZAGOS RUSTICOS	\$ 44,748.32

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3102 OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	6141	K0142	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	\$ 1,819,490.42

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL CONTENIDO DE LOS OFICIOS OP/101272016 Y T.M/COORD/100/2016, SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y EL TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE.-----

EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE REFERENCIA ES CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DAR SEGUIMIENTO AL CONVENIO SEDESHU-GTO-ITS-31/2016, ANEXO AE-31-ITS-2016-Q1606-0036 DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y CUATRO VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES C. GRACIELA LUNA ROCHA, LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ Y LIC. LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ. EN CONSECUENCIA, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$1,819,490.42 (UN MILLON OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA PESOS 42/100 M.N.) A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DAR SEGUIMIENTO AL CONVENIO SEDESHU-GTO-ITS-31/2016, ANEXO AE-31-ITS-2016-Q1606-0036 DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL. EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ANTERIORMENTE REFERIDA; PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.---

12.-EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. CARLOS MARQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$1,819,490.42 UN MILLON OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA PESOS 42/100 M.N.) PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
51602	810201	CONVENIOS ESTATALES	\$ 1,819,490.42

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
51602	31111-3102 OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	6141	K0142	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	\$ 1,819,490.42

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL CONTENIDO DE LOS OFICIOS OP/1012/2016 Y T.M/COORD/101/2016, SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y EL TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE. -----

EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE REFERENCIA ES CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DAR SEGUIMIENTO AL CONVENIO SEDESHU-GTO-ITS-31/2016, ANEXO AE-31-ITS-2016-Q1606-0036 DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$1,819,490.42, (UN MILLON OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 42/100 M.N.) A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DAR SEGUIMIENTO AL CONVENIO SEDESHU-GTO-ITS-31/2016, ANEXO AE-31-ITS-2016-Q1606-0036 DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL. EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ANTERIORMENTE REFERIDA; PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

3.-EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. CARLOS MARQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$990,387.00 (NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	410301	AVALÚOS CATASTRALES.	\$ 75,387.93
11601	410302	LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.	\$ 660,000.00
11601	410307	ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD.	\$ 10,000.00
11601	410309	LICENCIAS DE ALINEAMIENTO HABITACIONAL.	\$ 22,000.00
11601	410311	LICENCIAS DE ALINEAMIENTO COMERCIAL.	\$ 40,000.00
11601	410313	CERTIFICADO DE NÚMERO DE OFICIO.	\$ 40,000.00
11601	410314	CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE OBRA.	\$ 60,000.00
11601	510103	OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA.	\$ 83,000.00

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3101 OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	6311	E0025	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.	\$ 990,387.93

LO ANTERIOR EN ATENCION A LOS OFICIOS OPM/1043/2016 Y T.M/COORD/105/2016, SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y EL TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE. -----

EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE REFERENCIA ES CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA APLICARLOS A LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION: -----

ESTUDIOS Y/O PROYECTOS	IMPORTE	OBSERVACIONES
ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL BULEVAR FUNDADORES.	\$ 52,000.00	OBRA PROPUESTA PARA RECURSOS FIMETRO.
ESTUDIO COSTO BENEFICIO BLVD. TORRES NORTE.	\$ 92,800.00	OBRA PROPUESTA PARA RECURSOS FIMETRO.
PROYECTO EJECUTIVO DE LA PLAZA SAN MIGUEL.	\$ 116,468.38	OBRA PROPUESTA PROGRAMA ESPACIOS PÚBLICOS.
ESTUDIO DE ASIGNACIÓN DE TRÁNSITO PARA BOULEVARD EMILIANO ZAPATA.	\$ 166,112.00	REQUISITO SOLICITADO PARA APROBACIÓN DE RECURSOS FEDERALES PEF 2016.
ELABORACIÓN DE 5 FICHAS TÉCNICAS DE OBRA PÚBLICA SOLICITADAS POR LA SCT PARA GESTIÓN DE RECURSOS ANTE LA SHCP.	\$ 121,800.00	REQUISITO SOLICITADO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS FEDERALES 2017.
ELABORACIÓN DE 4 ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA	\$ 157,760.00	REQUISITO SOLICITADO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS FEDERALES



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

SOLICITUD PARA LA EXENCIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SEMARNAT.		2017.
PROYECTO EJECUTIVO DEL ENTRONQUE A NIVEL DEL CAMINO CALIFORNIA A JARALILLO CON LA CARRETERA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN-JESUS DEL MONTE-LA SANDIA.	\$ 104,589.47	REQUISITO SOLICITADO PARA APROBACIÓN DE RECURSOS FEDERALES PEF 2016.
PROYECTO EJECUTIVO DE DRENAJE Y AGUA POTABLE EN LA CALLE CALZADA GUADALUPE, Y PROYECTO EJECUTIVO DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DEL EL MEZQUITILLO.	\$ 50,390.40	PROYECTOS NECESARIOS PARA GESTIÓN DE OBRAS.
66 FICHAS DE AFECTACIÓN CAMINO CALIFORNIA-JARALILLO.	\$ 128,467.68	REQUISITO SOLICITADO PARA APROBACIÓN DE RECURSOS FEDERALES PEF 2016.
SUMA	\$ 990,387.93	

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y CUATRO VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES C. GRACIELA LUNA ROCHA, LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ Y LIC. LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ. EN CONSECUENCIA, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$990,387.00, (NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA APLICARLOS A LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS QUE SE DETALLAN EN SUPRA LÍNEAS.

14.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. CARLOS MÁRQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE.	\$ 100,000.00

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3101 DIR. OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	3111	E0025	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	\$ 100,000.00

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL CONTENIDO DEL OFICIO T.M/COORD/1111/2016, SIGNADO POR EL TESORERO MUNICIPAL. -----

EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE REFERENCIA ES CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CONSUMIDA EN GENERAL DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y CUATRO VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES C. GRACIELA LUNA ROCHA, LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ Y LIC. LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ. EN CONSECUENCIA, ACUERDA: AUTORIZAR, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00, (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA DIRECCIÓN DE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

OBRAS PÚBLICAS, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CONSUMIDA EN GENERAL DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO. EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ANTERIORMENTE REFERIDA; PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

15.-EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$39,306.00 (TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	170202	REZAGOS RÚSTICOS.	\$ 39,306.00

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3001 DES. URBANO	2.2.7	1212	E0024	HONORARIOS ASIMILADOS.	\$ 39,306.00

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL CONTENIDO DE LOS OFICIOS DUYOT7/2016-1588 Y T.M/COORD/103/2016, SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE. -----

EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE REFERENCIA ES CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DAR ATENCIÓN OPORTUNA EN LAS ÁREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CUBRIR A UN AUXILIAR QUE FUE INCAPACITADO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y CUATRO VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES C. GRACIELA LUNA ROCHA, LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ Y LIC. LAE. JESÚS ANTONIO LOPEZ MÁRQUEZ. ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$39,306.00 (TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DAR ATENCIÓN OPORTUNA EN LAS ÁREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CUBRIR A UN AUXILIAR QUE FUE INCAPACITADO. EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ANTERIORMENTE REFERIDA; PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

16.-EN ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. HÉCTOR TREJO CANO, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	410302	AVALÚOS CATASTRALES.	\$ 271,612.07
11601	410325	DUPLICADO Y REPOSICIÓN DE DOCTOS.	\$ 1,500.00
11601	410501	RENTA DE PARQUE DEL RIO.	\$ 2,000.00
11601	430111	REF. DE PERITOS VALUADORES.	\$ 50,00.00
11601	430113	REVISTA MECÁNICA.	\$ 2,000.00
11601	430114	SERVICIOS DE ASISTENCIA Y SALUD.	\$ 1,000.00
11601	430301	PERMISOS DE ANUNCIOS LUMINOSOS.	\$ 77,923.44
11601	430406	QUEMA DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS.	\$ 15,000.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

11601	430503	BASES INVITACIÓN.	\$ 30,000.00
11601	430601	REF. ANUAL CON SERV. PUB.	\$ 10,000.00
11601	430605	PRORROGA POR USO DE UNIDAD.	\$ 20,000.00
11601	430606	CONSTANCIA DE DESPINTADO.	\$ 500.00
11601	430608	LICENCIA DE ALINEAMIENTO.	\$ 1,000.00
11601	510107	ENTRADAS PARQUE DEL RIO.	\$ 40,000.00
11601	510108	RENTA DE AUDITORIO.	\$ 20,000.00
11601	510118	SERVICIO DE TOLDOS Y CARPAS.	\$ 20,000.00
11601	510201	PERMISO VENTA O EXHIBICIÓN DE MERCANCÍAS.	\$ 40,000.00
11601	810107	FONDO DE REINTEGRO DE ISR PARTICIPABLE.	\$ 298,732.24
11601	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE.	\$ 298,732.25

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3502 PARQUES Y JARDINES.	2.2.6	5411	E0033	AUTOMÓVILES Y CAMIONES.	\$ 1,200,000.00

EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE REFERENCIA ES CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO DE ADQUISICIÓN DE UNA PIPA PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE PARA ESTE MUNICIPIO DE LO CUAL ESTARÍA EN CONDICIONES DE OTORGAR UNA SEGUNDA PIPA POR DONACIÓN POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO, DE ACUERDO A LO ASENTADO EN EL ACTA 1027 NOVENO PUNTO.

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y CUATRO VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES C. GRACIELA LUNA ROCHA, LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ Y LIC. LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ. ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO DE ADQUISICIÓN DE UNA PIPA PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE PARA ESTE MUNICIPIO DE LO CUAL ESTARÍA EN CONDICIONES DE OTORGAR UNA SEGUNDA PIPA POR DONACIÓN POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO, DE ACUERDO A LO ASENTADO EN EL ACTA 1027 NOVENO PUNTO. EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ANTERIORMENTE REFERIDA; PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.

17.-EN ACOMPAÑAMIENTO DEL M.C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES:

CUENTA DE INGRESO:

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE.	\$ 45,000.00

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3504 DES. RURAL Y AGROPECUARIO	2.2.6	3821	E0035	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	\$ 45,000.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL CONTENIDO DEL OFICIO T.M/COORD/108/2016, SIGNADO POR EL TESORERO MUNICIPAL.-----

EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE REFERENCIA ES CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO DE EVENTOS (CHARRERÍAS) REALIZADOS EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$45,00000 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), A LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO DE EVENTOS (CHARRERÍAS) REALIZADOS EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO. EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ANTERIORMENTE REFERIDA; PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.---

18.-EN ACOMPAÑAMIENTO DEL TAMP. ALAN REYES ANDRADE, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$17,000.00 (DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS RESUPUESTALES:-----

CUENTA ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2501 PROTECCIÓN CIVIL	1.7.2	3611	E0019	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE MENSAJES Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	\$ 13,000.00
11601	31111-2501 PROTECCIÓN CIVIL	1.7.2	5971	E0019	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELÉCTUALES.	\$ 4,000.00

CUENTA DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2501 PROTECCIÓN CIVIL	1.7.2	5151	E0019	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.	\$ 17,000.00

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL CONTENIDO DE LOS OFICIOS DPCSFR-496/2016 Y T.M/COORD/109/2016, SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y EL TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE.-----

EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL DE REFERENCIA ES CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA COMPUTADORA CON LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS PARA LA CAPTURA Y DESARROLLO DEL ATLAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$17,000.00 (DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), A LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL. CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA COMPUTADORA CON LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS PARA LA CAPTURA Y DESARROLLO DEL ATLAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO. EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ANTERIORMENTE REFERIDA; PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EN RELACION AL **DECIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, QUIEN ACUDE EN ACOMPAÑAMIENTO DE LA C. TRINIDAD ROCHA SANCHEZ, PRESIDENTA DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCON,GTO;** PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: **LA MODIFICACIÓN A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016**, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NÚMERO 206 SEGUNDA PARTE, DE FECHA 25 DE DICIEMBRE DE 2015. **DENTRO DEL CAPÍTULO DÉCIMO, "RECAUDACIÓN EXCLUSIVAS PARA LA EXPO-FERIA DEL COBRO DE ENTRADAS A LAS INSTALACIONES DE LA FERIA" EN SU ARTÍCULO 41.- POR EL COBRO DE ENTRADAS, RENTA DE LOS ESPACIOS COMERCIALES Y ÀREA LIBRE.**-----

AL RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO, **LA C. TRINIDAD ROCHA SANCHEZ, PRESIDENTA DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCON,GTO;** MANIFIESTA QUE LA PROPUESTA SE DESPRENDE DEL ACUERDO APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL PATRONATO DE LA FERIA, CELEBRADA EL DIA 30 DE JUNIO DE 2016. CUYAS MODIFICACIONES CONSISTEN EN UN INCREMENTO DE \$5.00 PESOS, A LA CUOTA PARA ACCESAR A LA FERIA, QUEDANDO EN UN COSTO TOTAL DE \$40.00 PESOS POR PERSONA. CON EL COMPROMISO DE TRAER MAYOR CANTIDAD Y CALIDAD EN LOS ESPECTÁCULOS A LOS QUE TENDRÁ ACCESO LA POBLACIÓN FRANCCORRINCONES Y LA OTRA PROPUESTA ES DISMINUIR LA CUOTA DE \$3,500.00 PESOS A \$2,500.00 POR COSTO DE RENTA DE ESPACIOS PARA LOS EXPOSITORES, COMO UN INCENTIVO A QUE LOS PRODUCTORES Y EMPRESARIOS LOCALES DEL MUNICIPIO EXHIBIAN SUS PRODUCTOS, ASI MISMO SEÑALA, QUE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN ESTÁ PROGRAMADA PARA LLEVARSE A CABO DEL 23 DE SEPTIEMBRE AL 9 DE OCTUBRE DE 2016. ASI LO ANTERIOR, LAS MODIFICACIONES QUEDARIAN COMO SIGUE: -----

"...FRACCION I.- POR ACCESO A LA FERIA, LA CUOTA TENDRA UN INCREMENTO DE \$5.00 PESOS PARA QUEDAR EN \$40.00, ASIMISMO SE ELIMINARAN LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS. SIGUIENTES: A) ACCESO GRATUITO UN NIÑO CON BOLETO DE PROMOCIÓN ACOMPAÑADO DE UN ADULTO CON BOLETO PAGADO A PRECIO REGULAR, LOS DÍAS LUNES Y MARTES) Y B) ACCESO GENERAL DOS PERSONAS INGRESAN CON UN BOLETO PAGADO A PRECIO REGULAR, LOS DÍAS LUNES Y JUEVES.

FRACCION III .- POR CONCEPTO EXPO-INDUSTRIAL. UNIDAD DE MEDIDA ESPACIO DE 4 X 4 METROS, LA CUOTA TENDRA UNA DISMINUCION DE \$3,500.00 A \$2,500.00 ELIMINANDO A SU VEZ LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS. SIGUIENTES: A) DESCUENTO DEL 20% A QUIENES PAGUEN 15 DÍAS PREVIOS AL INICIO DE LA FERIA. Y B) DESCUENTO DEL 10% A QUIENES PAGUEN 7 DÍAS PREVIOS AL INICIO DE LA FERIA..."

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NÚMERO 206 SEGUNDA PARTE, DE FECHA 25 DE DICIEMBRE DE 2015. DENTRO DEL CAPÍTULO DÉCIMO, "RECAUDACIÓN EXCLUSIVAS PARA LA EXPO-FERIA DEL COBRO DE ENTRADAS A LAS INSTALACIONES DE LA FERIA" EN SU ARTÍCULO 41.- POR EL COBRO DE ENTRADAS, RENTA DE LOS ESPACIOS COMERCIALES Y ÀREA LIBRE. EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS POR LA C. TRINIDAD ROCHA SÁNCHEZ, PRESIDENTA DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN,GTO.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CON RESPECTO AL **DECIMO PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO DRFC/273-OF/2016, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2016, HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: **OTORGAR ANUENCIA AL SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "CARRERAS DE CABALLOS" EN CARRIL DEL DESAGÜE,**

EN FECHA 10

DE JULIO DE 2016. -----

AL RESPECTO, EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, DA CUENTA CON EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, QUE CONTIENE "EL FORMATO DE SOLICITUD DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2016, PREVIO PARA OTORGAMIENTO DE ANUENCIA PARA CARRERAS DE CABALLOS", SOLICITADA POR EL SEÑOR OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, EN CARRIL DEL DESAGÜE, [REDACTED], A CELEBRARSE EN FECHA 10 DE JULIO DEL AÑO 2016. EN EL CUAL CONSTA, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS PARA OTORGAR ANUENCIA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTES, ASÍ COMO LOS VISTOS BUENOS DE LAS DIRECCIONES DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL. PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD Y DEL DELEGADO DE LA COMUNIDAD EL DESAGÜE. -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA; EN CONSECUENCIA, ACUERDA: APRUEBA OTORGAR ANUENCIA AL SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "CARRERAS DE CABALLOS" EN CARRIL DEL DESAGÜE,

GTO. EN

FECHA 10 DE JULIO DE 2016.-----

EN DESAHOGO DEL **DECIMO SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDE DEL DIA, Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, LA COMPARECENCIA DEL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS SIGUIENTES: -----

1.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DEPÓSITO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO [REDACTED]

[REDACTED]. **SOLICITA: EL C. AARÓN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍN.**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE INGRESO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU SOLICITUD CON FECHA 17 DE MAYO DEL 2016. -----

SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. AARÓN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍN, EL DÍA 23 DE MAYO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:--

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB./HA).---

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 4.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

27/MAYO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----

27/MAYO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----

23/MAYO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----

27/JUNIO/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR

UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,

ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DEPÓSITO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO

_____ SOLICITA: EL C.

AARÓN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍN.-----

2.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCALES COMERCIALES

_____ SOLICITA: LA C. SOCORRO

HERNÁNDEZ MUÑOZ.-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE LA SOLICITANTE PRESENTÓ A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU SOLICITUD CON FECHA DÍA 23 DE MAYO DEL 2016.-----

SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. SOCORRO HERNÁNDEZ MUÑOZ, EL DÍA 31 DE MAYO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 - 300 HAB./HA).-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PERMITIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

07/JUNIO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----

07/JUNIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----

10/JUNIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR

UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,



ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCALES COMERCIALES

SOLICITA: LA C. SOCORRO HERNÁNDEZ MUÑOZ.

3.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO

SOLICITA: LA C. ADELA RUIZ SALGADO.

AL RESPECTO EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE LA SOLICITANTE PRESENTÓ A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU SOLICITUD CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2016.

SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. ADELA RUIZ SALGADO, EL DÍA 10 DE MARZO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:

- PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN.
COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO.
COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.
HABITACIONAL: DE DENSIDAD ALTA H3 (300 - 400 HAB./HA).
VIALIDAD: TERCIARIA (12 - 20 M).

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1.- REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.
2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.
3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.
4.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:

- 11/ABRIL/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE.
12/ABRIL/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA NEGATIVO EL VISTO BUENO.
21/JUNIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.
27/JUNIO/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA NEGATIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD.

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORIA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA LIC. SELIKA IRENE PEREZ GOMEZ, ACUERDA: SE NIEGA OTORGAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO

SOLICITA: C. ADELA RUIZ SALGADO.

4.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA RESTAURANT - BAR

SOLICITA: EL C. MARCOS ALBERTO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

AL RESPECTO EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE PRESENTÓ A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU SOLICITUD CON FECHA 21 DE ABRIL DEL 2016. SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. MARCOS ALBERTO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, EL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:---

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO.-----

COMPATIBLE:ZONA DE HABITACIÓN.-----

COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

HABITACIONAL: DE CONJUNTO HABITACIONAL H4 (150 – 300 HAB./HA).-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1.- REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----

2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----

3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----

4.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

02/MAYO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----

04/MAYO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----

17/MAYO/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD. -----

14/JUNIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y UNA ABSTENCION DE EMITIR SU VOTO POR PARTE DEL REGIDOR C. ALEJANDRO RODRIGUEZ LARA, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA RESTAURANT - BAR [REDACTED]

SOLICITA: EL C. MARCOS ALBERTO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.-----

5.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA OFICINAS [REDACTED]

SOLICITA: LA C. MA. ESTHER VARGAS PADILLA.-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE LA SOLICITANTE PRESENTÓ A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU SOLICITUD CON FECHA 03 DE JUNIO DEL 2016.-----

SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA **C. MA. ESTHER VARGAS PADILLA**, EL DÍA 08 DE JUNIO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE HABITACIÓN.-----

COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD ALTA H3 (300 – 400 HAB./HA).-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PERMITIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

1.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----

2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----

3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

16/JUNIO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----

17/JUNIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE.-----

24/JUNIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA OFICINAS [REDACTED]

[REDACTED]. SOLICITA: LA C. MA. ESTHER VARGAS PADILLA.-----

6.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA RESTAURANT-BAR [REDACTED]
[REDACTED]. SOLICITA: LA C. ADRIANA PACHECO ZAVALA.-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE LA SOLICITANTE PRESENTÓ A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU SOLICITUD CON FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2016.-----

SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. ADRIANA PACHECO ZAVALA, EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN DE COMERCIO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE HABITACIÓN.-----

COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PERMITIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----

2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----

3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

02/MARZO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----

09/MARZO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----

16/JUNIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y

ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ; CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ; PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCENTE, RESPECTO A LA SOLICITUD



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA RESTAURANT-BAR

SOLICITA: LA C. ADRIANA PACHECO

ZAVALA.

7.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DEPÓSITO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO

SOLICITA: EL C. JONATÁN OMAR LÓPEZ REYES.

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE **C. JONATÁN OMAR LÓPEZ REYES** PRESENTÓ A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU SOLICITUD CON FECHA 16 DE MAYO DE 2016.

SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. MARIBEL NAVARRO HERNÁNDEZ, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB./HA).

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1.- REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.
- 4.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:

- 31/MAYO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.
- 01/JUNIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE.
- 13/JUNIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.
- 27/JUNIO/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD.

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,

ACUERDA: SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC.

ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ; CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ; PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA

CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCENTE, RESPECTO A LA SOLICITUD

DE DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DEPÓSITO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO

SOLICITA: EL C. JONATÁN OMAR

LÓPEZ REYES.

8.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DEPÓSITO

SOLICITA: EL C. RODOLFO MUÑOZ LÓPEZ;

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MANIFIESTA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. RODOLFO MUÑOZ LÓPEZ, EL DÍA 26 DE MAYO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB./HA).-----

COMPATIBLE:ZONA DE COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1.- REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----

2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----

3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----

4.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

01/JUNIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE.-----

03/JUNIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----

20/JUNIO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----

29/JUNIO/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,

ACUERDA: SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC.

ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ; CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ; PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA

CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCENTE, RESPECTO A LA SOLICITUD

DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DEPÓSITO [REDACTED]

[REDACTED]. **QUE SOLICITA: EL C. RODOLFO MUÑOZ LÓPEZ.**-----

9.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PARA EL CALZADO, [REDACTED]

[REDACTED]. PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 932 DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2014, PUNTO V, INCISO E), NUMERAL 1. **SOLICITA: EL C. JORGE ARTURO RAMÍREZ FLORES, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA POLÍMEROS PROCESADOS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA **POLÍMEROS PROCESADOS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**, PRESENTÓ A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SU SOLICITUD CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2015. ASIMISMO ANTECEDE QUE EL PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 932 DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2014, PUNTO V, INCISO E), NUMERAL 1. -----
DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB./HA).-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

28/DICIEMBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----

01/JUNIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----

22/JUNIO/2016.- ECOLOGÍA. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,

ACUERDA: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PARA EL CALZADO,

SOLICITA: EL C. JORGE ARTURO RAMÍREZ FLORES, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA POLÍMEROS PROCESADOS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.-----

10.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA RESTAURANT CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO,

SOLICITA: EL C. JOSÉ OCTAVIO VÁZQUEZ SIERRA;-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

COMERCIO: DE BARRIO .-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB./HA);-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

16/JUNIO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----

17/JUNIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----

27/JUNIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----

ASI TAMBIEN HACE MENCION QUE EL PASADO DIA 04 DE JULIO DEL 2016, EL C. JOSÉ OCTAVIO VÁZQUEZ SIERRA, PRESENTÓ UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL **CAMBIO DE GIRO Y DE PROPIETARIO** PARA SU RENOVACIÓN DE USO DE SUELO, QUEDANDO A NOMBRE DE LA **C. ANA KARINA MUÑOZ VALDIVIA**, Y CON EL GIRO DE EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, ESTO CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA LICENCIA DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL NEGOCIO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,

ACUERDA: SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ; CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ; PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCENTE, RESPECTO A LA SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA RESTAURANT CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO, [REDACTED]. QUE SOLICITA: EL C. JOSÉ OCTAVIO VÁZQUEZ SIERRA.-----

11.- SOMETER A CONSIDERACIÓN, ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: LA SOLICITUD QUE VÍA ESCRITO PRESENTO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL DÍA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2016, EL **C. PEDRO AGUILERA LÓPEZ**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA Y ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, LO CONDUCENTE: " SE INFORME SI NO EXISTE INCONVENIENTE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN DE REALIZAR LA PRIMERA ENAJENACIÓN DE LA PROPIEDAD QUE AMPARA ESTE TÍTULO DE PROPIEDAD **NO. 00000154879...**" QUE AMPARA EL SOLAR CON **NÚMERO DE LOTE 15, DE LA MANZANA 33 Y ZONA 02**, PERTENECIENTE AL POBLADO DE SAN CRISTÓBAL DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CON UNA SUPERFICIE DE **9,759.51 M² (NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS)**, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

AL NORESTE: 200.17 M EN LÍNEA QUEBRADA CON CALLE SIN NOMBRE, A CUERÁMARO CARRETERA ESTATAL A LEÓN. -----

AL SUROESTE: 198.90 M EN LÍNEA QUEBRADA, CON CALLE SIN NOMBRE, SOLAR 14.--- CON UN VALOR DE **\$ 1,752,500.90 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL)**, DE ACUERDO AL AVALUÓ REALIZADO POR LA ING. MA. DOMINGA ORNELAS LEÓN, PERITO VALUADOR FISCAL NÚMERO 03.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ; CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ; PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCENTE, RESPECTO A LA SOLICITUD DE QUE VÍA ESCRITO PRESENTO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL DÍA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2016, EL C. PEDRO AGUILERA LÓPEZ, CON RESPECTO A LA ENAJENACIÓN DE LA PROPIEDAD ANTES MENCIONADA.-----

12.- SOMETER A CONSIDERACIÓN, ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: **LA MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE TRAZA** DEL FRACCIONAMIENTO **HUERTAS DE LOS FRESNOS. SOLICITA: BLOQUE ESPACIAL S.A DE C.V. Y/O ARQ. DANIEL ONTIVEROS OROZCO. APODERADO LEGALFRACCIONAMIENTO "HUERTAS DE LOS FRESNOS".**----- AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MANIFIESTA QUE UNA VEZ INTEGRADO DETENIDAMENTE EL EXPEDIENTE DE REFERENCIA Y CONSIDERANDO QUE EL PROYECTO ES FACTIBLE DE DESARROLLAR SEGÚN SE DESPRENDE DE LA AUTORIZACIÓN DE LA **LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO** EN OFICIO NO.



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

11569/2011 DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL 2011, CLASIFICÁNDOSE COMO **DESARROLLO HABITACIONAL DE DENSIDAD ALTA H3 DE 300 A 400 HAB. /HA.;** APROBADA POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 828 DENTRO DEL PUNTO XVIII INCISO C) CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, Y QUE TUVO EL **VISTO BUENO** PARA LA TRAZA EN OFICIO NO. 1793/2011 CON FECHA DE 02 DE DICIEMBRE DEL 2011 POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, ESTE SE APROBÓ CONSIDERANDO 1,185.01M2 PARA EL ÁREA DE DONACIÓN Y QUE POR SEGUNDA OCASIÓN SE AUTORIZA LA **LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO** EN OFICIO NO. 1304/2012 DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, CLASIFICÁNDOSE COMO **DESARROLLO HABITACIONAL TIPO H4 ZONA DE CONJUNTO HABITACIONAL DE 150 A 300 HAB./HA.;** APROBADA POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 857 DENTRO DEL PUNTO VII INCISO U) CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DEL 2012, EN LA CUAL SE **APRUEBA LA TRAZA** DEL DESARROLLO, COMO **DESARROLLO EN RÉGIMEN EN CONDOMINIO VERTICAL** CLASIFICÁNDOSE COMO **DESARROLLO DE USO HABITACIONAL POPULAR O DE INTERÉS SOCIAL** EN OFICIO NO. 1306/2012 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2012,--- Y QUE EN OFICIO NO. 0026/2012 DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2015 SE LE OTORGA EL CAMBIO DE **DESARROLLO EN RÉGIMEN EN CONDOMINIO A FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL** CON LA CLASIFICACIÓN DE **DESARROLLO DE USO HABITACIONAL Y CON DESTINO HABITACIONAL POPULAR O DE INTERÉS SOCIAL.** ESTO CONDICIONADO A QUE SE CUMPLA CON EL 12% QUE LE CORRESPONDE AL ÁREA DE DONACIÓN.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE TRAZA DEL FRACCIONAMIENTO HUERTAS DE LOS FRESNOS. SOLICITA: BLOQUE ESPACIAL S.A DE C.V. Y/O ARQ. DANIEL ONTIVEROS OROZCO. APODERADO LEGALFRACCIONAMIENTO "HUERTAS DE LOS FRESNOS". EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS-----

EN DESAHOGO DEL DÉCIMO TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES, SE ENLISTARON LOS SIGUIENTES:-----

1.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EL C. LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA. DA CUENTA CON LA SOLICITUD DIRIGIDA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL COMITÉ ORGANIZADOR ROAD RAIDER GP. CUYO CONTENIDO CITA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:-----

POR ESTE CONDUCTO, HACEMOS LLEGAR UN SALUDO Y LA INTENCIÓN DE CELEBRAR EN SU MUNICIPIO UNA DE LAS FECHAS DEL EVENTO QUE ENCABEZAMOS, ROAD RAIDER GP EL CUAL ES UNA CARRERA DE AUTOS 4X4 Y CUATRIMOTOS DE CATEGORÍA NACIONAL. ----- EN EL CUAL COMPETIRÁN PILOTOS DE TALLA NACIONAL.-----

DE LA MISMA MANERA SOLICITAMOS A USTED Y A SU GABINETE TODA FACILIDAD Y APOYO PARA PODER LOGRAR NUESTRO PROYECTO EL CUAL TIENE COMO INTENCIÓN HACER CEDE DE AÑO TRAS AÑO, Y SERA PARTE DE UN SERIAL INTERNACIONAL, INVITANDO PARA LA SIGUIENTE FECHA A PILOTOS DE USA, AUSTRALIA, INGLATERRA, ARGENTINA ETC. ----- QUEANDO MUNICIPIO COMO CEDE QUE TENGA UNA PROYECCIÓN INTERNACIONAL ASÍ COMO BENEFICIOS A LA INDUSTRIA TURÍSTICA Y TODO LO QUE CONLLEVA EL EVENTO. ----- ESPERANDO SEA DE SU TOTAL INTERÉS Y PODER CONTAR CON SU TOTAL COLABORACIÓN Y ENTUSIASMO. QUEDAMOS A SUS APRECIABLES ÓRDENES. ----- ATENTAMENTE.-----

COMITÉ ORGANIZADOR ROAD RAIDER GP. -----

JOSE BELMONT G. UNA FIRMA...". -----

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EL C. LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA. REFIERE HABER ATENDIDO PERSONALMENTE AL SEÑOR JOSE BELMONT, SU INTENCIÓN ES LLEVAR A CABO EL EVENTO EN LAS



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

INSTALACIONES DE LA FERIA, UNA VEZ CONCLUIDA ESTA, DE IGUAL MANERA LE DIO A CONOCER LOS ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL EVENTO, LOS CUALES HACE ACOMPAÑAR A SU SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

"...EL ROAD RAIDER GP ES UN EVENTO UNICO A NIVEL NACIONAL, SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 100 PILOTOS PROFESIONALES EN DIFERENTES CATEGORÍAS. ESTE GRAND PRIX ROAD RAIDER SE A CELEBRADO EN DIFERENTES ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, EL PRÓXIMO 22 DE OCTUBRE DEL 2016 SE PRETENDE LLEVAR A CABO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, HACIENDO ASÍ LA FECHA DEL SERIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON LA POSIBLE COLABORACIÓN DE LAS AUTORIDADES Y EL COMITÉ ORGANIZADOR, EVENTO QUE A LA FECHA HA DADO BUENOS RESULTADOS. -----

EL GGP ROAD RAIDER SE ORGANIZA EN LUGARES CERRADOS Y CONTROLADOS, POR LA SEGURIDAD DE LOS ASISTENTES Y PARA ESTO LAS AUTORIDADES CORRESPONDEN CON SU APOYO AVALANDO EL EVENTO CON SEGURIDAD PÚBLICA, SERVICIO MÉDICO, OBRA PÚBLICA, RECURSOS TURÍSTICOS, PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS ETC. -----

PARA REALIZAR LAS CARRERAS EN SU DIFERENTES CATEGORÍAS SE INSTALARA UNA PISTA ESPECIAL EN EL TERRENO, CON TODO TIPO DE ENCHARCADOS LODOS ASÍ COMO LOS DESNIVELES DE TIERRA, LO QUE HARÁ QUE SE PRUEBEN CADA UNO DE LOS PILOTOS EN LA COMPETENCIA, ADEMÁS PARA EL PÚBLICO ASISTENTE SE UBICARA EN GRADAS PERFECTAMENTE NUMERADAS Y ZONAS VIP PARA AQUELLOS QUE GUSTAN DE UN SERVICIO ESPECIAL, PATROCINADORES, INVITADOS ESPECIALES ETC. -----

LA COLABORACIÓN DE LAS AUTORIDADES ASÍ COMO UNA BUENA ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR ES UN FACTOR IMPORTANTE ASÍ COMO UNA PROMOCIÓN ADECUADA, PARA LOGRAR UN ÉXITO DEL EVENTO, DANDO COMO RESULTADOS UN EVENTO DE MUCHA ATRACCIÓN Y DERRAME ECONÓMICO PARA LA CEDE. -----

REQUERIMIENTOS PARA EL EVENTO. -----

ÁREA CERRADA Y CON ESPACIO MÍNIMO DE 20 MIL METROS CUADRADOS. -----

HOTELERÍA SUFICIENTE.-----

SEGURIDAD PÚBLICA, SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA, AMBULANCIAS, BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL. DEPARTAMENTO DE LIMPIA. -----

PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA EN DONDE SE DESARROLLAN LAS CARRERAS SE REQUIERE APOYO DE OBRAS PÚBLICAS. -----

SE INSTALARAN GRADAS PARA EL PÚBLICO ASISTENTE Y ZONA VIP PARA INVITADOS ESPECIALES. -----

SERVICIOS SANITARIOS. -----

ZONAS DE ESPARCIMIENTO, ALIMENTACIÓN, EN ESTAS SE INSTALARAN SNACK, RESTAURANT BARES ASÍ COMO ESPARCIMIENTO INFANTIL, PARA EL CONSUMO Y USO DEL PÚBLICO ASISTENTE. -----

PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD, RADIO, MANTAS, ESPECTACULARES, VOLANTES, CARTELES Y PERIFONEO. -----

AL RESPECTO **EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ**, REFIERE ESTAR A FAVOR DE ESTE TIPO DE EVENTOS Y CUALQUIER OTRO QUE SEA ATRACTIVO Y ATRAIGA TURISMO A NUESTRO MUNICIPIO, SU DUDA PERSISTE EN EL SENTIDO DE QUE SI LAS INSTALACIONES DE LA FERIA SERÍAN LAS MÁS APTAS Y ADECUADAS PARA REALIZAR EL PRETENDIDO EVENTO Y SI LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE SU ADECUACION CORRERIAN A COSTA DE LOS ORGANIZADORES O DEL MUNICIPIO, PARA LO CUAL SUGIERE VISUALIZAR UN PRESUPUESTO PREVIO Y HACER UN COMPARATIVO DEL COSTO QUE CORRESPONDERÍA AL MUNICIPIO Y A LOS ORGANIZADORES DEL EVENTO. -----

EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SEÑALA QUE LOS REQUERIMIENTOS PARA DICHO EVENTO SON MUY CLAROS, LA DIMENSIÓN DEL TERRENO DE LAS INSTALACIONES DE LA FERIA ES ÓPTIMO Y SE TENDRÍAN QUE ADECUAR APEGADO A LAS NECESIDADES QUE SE REQUIEREN TALES COMO PISTAS, ENCHARCAMIENTO, MONTAÑAS ETC. ELLOS PIDEN DISPONER DE UN PRESUPUESTO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DE TURISMO EL CUAL NO TIENE EL MUNICIPIO Y LAMENTABLEMENTE LA HOTELERÍA PARA HOSPEDAJE DE LOS VISITANTES ES INSUFICIENTE.-----

EL REGIDOR LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA, PROPONE VALORAR TODA LA ORGANIZACIÓN QUE CONLLEVA EL EVENTO, INCLUIDOS COSTOS POR ADECUACIÓN DE LA FERIA, TEMA DE SEGURIDAD PARA LOS ASISTENTES, INCLUIDO PROTECCIÓN CIVIL Y DEMÁS INSTITUCIONES DE EMERGENCIA QUE EN TODO CASO ESTUVIERAN PARTICIPANDO. -----

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, REFIERE QUE CONSIDERANDO QUE EL MUNICIPIO SERIA EL PRINCIPAL ORGANIZADOR DEL EVENTO, SE OTE POR NO AUTORIZARLO. -----

AL RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE INTEGRADA POR LOS C.C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ, ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA, LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ Y GRACIELA LUNA ROCHA. PARA QUE EN ACOMPAÑAMIENTO CON LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE PUDIERAN ESTAR INVOLUCRADOS EN LA ORGANIZACIÓN DE DICHO EVENTO, SIENDO ESTOS: PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD GENERAL CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD, PARA EFECTO DE DARLE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE PARA EFECTO DE ACLARAR CUALQUIER DUDA Y/OBSERVACIÓN QUE SE CONSIDERE PERTINENTE CON RESPECTO A LA SOLICITUD DIRIGIDA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR PARTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR ROAD RAIDER GP, REPRESENTADO POR EL C. JOSÉ BELMONT G Y EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN SU MOMENTO PUEDA MEJOR PROVEER, CON RESPECTO A LA SOLICITUD ANTES REFERIDA. -----

2.- EN ESTE MOMENTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, REFIERE SE LE HIZO LLEGAR A DESTIEMPO UNA SOLICITUD SIGNADA POR EL TESORERO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO TM/COORD/112/2016, LO QUE LO IMPOSIBILO EL PODER AGENDARLO EN LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN Y ES RELATIVO A UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE SOLICITA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. ASÍ LO ANTERIOR Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, QUIEN ACUDE EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. CARLOS MÁRQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE **\$3,019,741.15** (TRES MILLONES DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 15/100 M.N.) PARA SER APLICADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
71611	830601	CONVENIOS CON PARAMUNICIPALES	\$3,019,741.15

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
71611	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	6141	K0142	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$3,019,741.15

EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL PRESENTE ASUNTO SE LES REQUIRIÓ DE MANERA URGENTE, ES EN RELACION A UN CONVENIO ESPECIFICO DE CONCURRENCIA DE RECURSOS QUE EL H. AYUNTAMIENTO TIENE PREVIAMENTE CONSENSADO CON EL SISTEMA OPERADOR SAPAF, PARA EJECUCION DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, EN EL QUE SE HACE LA COPARTICIPACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO Y EL SISTEMA OPERADOR SAPAF,



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PARA LA INVERSIÓN EN ALGUNAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN QUE YA SE ESTÁN REALIZANDO, QUE EN FECHA 28 DE MARZO DE 2016, EL MUNICIPIO Y GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, CELEBRARON CONVENIO DE ASIGNACION DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, CON EL OBJETICO DE QUE EL MUNICIPIO A TRAVES DE TERCEROS, LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE LAS OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO, PARA LO CUAL EL MUNICIPIO SOLICITO AL ORGANISMO OPERADOR APORTACION DE RECURSOS PARA LAS OBRAS HIDRULICAS Y SANITARIAS SIGUIENTES: REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BOULEVARES FRANCISCO HERNÁNDEZ POR LA CANTIDAD DE \$847,194.98, BOULEVD PEDRO NICOLÁS POR LA CANTIDAD DE \$1,051,004.95 Y BOULEVARD JUAN GARCÍA, POR LA CANTIDAD DE \$1,121,541.22. LO ANTERIOR DE DERIVADO DEL CONVENIO DE APORTACIÓN DE RECURSOS PARA OBRAS HIDRÁULICAS Y SANITARIAS POR PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO Y ASÍ DAR SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL. LO ANTERIOR ESTA PREVIAMENTE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE SAPAF, POR LO QUE UNA VEZ APROBADO POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE PROCEDERÁ POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL A SU CARGO, HACER EL REGISTRO DE ESOS INGRESOS QUE ENTRARÍAN AL MUNICIPIO. -----

EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, DA POR ENTENDIDO QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL VIENE DEL SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE (SAPAF) PARA INGRESARLA A UNA CUENTA DEL MUNICIPIO APLICADA AL PRESUPUESTO DE OBRAS PÚBLICAS, PRECISAMENTE PARA QUE EL EJECUTOR SEA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SIN QUE HAYA APORTACIÓN ALGUNA POR PARTE DEL MUNICIPIO, ÚNICAMENTE LA DEL SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE (SAPAF) Y AVALADO POR EL CONSEJO DE SAPAF. -----

EL ING. CARLOS MÁRQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PARA MAYOR ABUNDAMIENTO Y PARA EFECTO DE CLARIFICAR EL TEMA, MANIFIESTA QUE LA APORTACIÓN QUE HACE EL SAPAF ESTÁ DESTINADA A LAS OBRAS DE AGUA Y DRENAJE EN LOS TRES BOULEVARES QUE YA ARRANCARON SIENDO ESTOS FRANCISCO HERNÁNDEZ; PEDRO NICOLÁS Y JUAN GARCÍA DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, COMO EL MUNICIPIO TIENE UN CONVENIO CELEBRADO CON EL ESTADO PESO A PESO, DE ESOS TRES MILLONES DE PESOS, EVIDENTEMENTE LES SOBRARA LA MITAD DEL DINERO, PARA LO CUAL EN EL CONVENIO CON SAPAF, SE ESTÁ ESPECIFICANDO QUE LO QUE SOBRE DE ESE DINERO, SE PODRÁ DESTINAR A OBRAS DE AGUA Y DRENAJE DE OTRAS PAVIMENTACIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO POR LO QUE SE ESTARÍA GENERANDO UN AHORRO AL MUNICIPIO, EVITANDO OBRAS QUE LE CORRESPONDERÍA REALIZAR A SAPAF, Y SE ESTARÍA DUPLICANDO UNA INVERSIÓN PORQUE ESTARÍA LLEGANDO OTRA PARTIDA IGUAL POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO. LA CUAL A ESTA CONVENIDA, SIENDO ESTA DEL TEJIDO SOCIAL. PREVIAMENTE SE APROBÓ POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO, TODA LA APORTACIÓN QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA PODER BAJAR ESE RECURSO, TAMBIÉN SE VA A TENER UN REMANENTE A FAVOR DEL MUNICIPIO, PORQUE ENTRA DINERO DE SAPAF EN ESAS OBRAS.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$3,019,741.15 (TRES MILLONES DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 15/100 M.N.) A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. PARA APLICARLO A LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BULEVARES FRANCISCO HERNÁNDEZ POR LA CANTIDAD DE \$847,194.98 BLVD PEDRO NICOLÁS POR LA CANTIDAD DE \$1,051,004.95 Y BLVD. JUAN GARCÍA, POR LA CANTIDAD DE \$1,121,541.22. LO ANTERIOR DE DERIVADO DEL CONVENIO DE APORTACIÓN DE RECURSOS PARA OBRAS HIDRÁULICAS Y SANITARIAS POR PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

3.- EN ESTE MOMENTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, DA CUENTA CON EL OFICIO DRYA-0097, DE FECHA 07 DE JULIO DE 2016, SIGNADO POR EL M.C JORGE ALBERTO SANCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SOMETER A CONSIDERACION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS CONSEJEROS DE POLO, LO ANTERIOR EN APEGO A LO DESCRITO EN LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE A NIVEL FEDERAL, LOS ESTADOS Y SUS MUNICIPIOS DEBERAN TENER UN CONSEJO DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA LA CONSULTA CIUDADANA Y REPRESENTATIVA DE LOS PROCESOS DEMOCRATICOS EN LAS ACCIONES DE LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO, ASI LO ANTERIOR A PARTIR DE LOS LINEAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON; CONFORMA SU CONSEJO CON REPRESENTANTES DE LOS DIEZ POLOS DE DESARROLLO MUNICIPAL. EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:-----

POLO	CONSEJERO
SAUZ DE ARMENTA	EULALIO MENDOZA SALDAÑA
SAN ROQUE DE TORRES	ROSENDO SALDAÑA LARA
MURALLA DEL CADILLAL	JOSE RIVERA JUAREZ
SAN CRISTOBAL	JOSE REYES GOMEZ
SAN ISIDRO	MARCOS ORNELAS GODINEZ
SAN ROQUE DE MONTES	PABLO LOPEZ TORRES
JESUS DEL MONTE	ADOLFO PACHECO GOMEZ
PEÑUELAS	JOSE GUADALUPE PADILLA VALADEZ
SAN JOSE DE LA CALERA	ELPIDO SAAVEDRA INFANTE
MEXIQUITO	MIGUEL FRANCO SOLANO

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACION Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: RATIFICAR A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS DE POLO DE LAS DIEZ COMUNIDADES ANTES MENCIONADAS Y EN LOS TERMINOS QUE HAN QUEDADO ASENTADO EN SUPRALINEAS.-----

4.- LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA. MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "ACERCA DE UN EXHORTO QUE SE NOS HIZO POR PARTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOBRE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ZONA, TENGO POR ENTENDIDO, QUE YA EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA EN SU SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, LO ESTÁ AUTORIZANDO, Y CON LA FINALIDAD DE QUE LE DEMOS SEGUIMIENTO A TODO ESTE AUGE QUE NOS CONLLEVA A LA ZONA METROPOLITANA, TODO EN BENEFICIO, CERTEZA Y TRANQUILIDAD DE TODOS LOS INVERSIONISTAS, QUE OCUPAN SABER LO QUE NOSOTROS VAMOS A DESPERTAR EN EL AUGE DEL BENEFICIO, ENTONCES, NO SÉ EN QUÉ SENTIDO ESTEMOS CON RESPECTO A LA PLANEACIÓN, SOMOS YA EL ÚNICO MUNICIPIO QUE FALTA.-- AL RESPECTO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA,** RESPONDE QUE LAS AUTORIDADES QUE PRESIDE, HAN ESTADO AL PENDIENTE DEL TEMA, TRABAJANDO EN ELLO DE MANERA CONJUNTA CON EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, (IPLANEG), HAY UNA INCERTIDUMBRE SOBRE ALGUNOS ASPECTOS COMO LO ES JUSTAMENTE EL TERRITORIO FRANCORRINCONES, TODO LO QUE CONLLEVA SE ESTÁ REVISANDO, EVIDENTEMENTE HAY UN PLANO Y/O DELIMITACIÓN TERRITORIAL, QUE GENERO EL INEGI A PARTIR DEL AÑO 2005, DONDE EL TERRITORIO FRANCORRINCONES, SE VE AFECTADO, POR LO QUE SE PRETENDE PONER ORDEN ESA PARTE Y NO ÚNICAMENTE POR LO QUE YA EXISTE Y QUE EVIDENTEMENTE NO SE HA HECHO BIEN. REITERA QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN ESA PARTE, SOBRE TODO CON EL RESPETO A LO QUE ES EL LINDERO DEL TERRITORIO DEL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ES POSIBLE SE HAYA GENERADO UN RETRASO, SIN EMBARGO TODAS ESTAS NECESIDADES SE TIENE QUE PONER SOBRE LA MESA Y ANALIZAR RESPONSABLEMENTE. -----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, MANIFIESTA QUE SE TIENE COMPLETO EL EXPEDIENTE Y EL SUSTENTO RESPECTO AL TEMA DE LOS LÍMITES TERRITORIALES, POR LO QUE PODRÍAN COMENZAR A REUNIRSE PARA DAR TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO A ESTE TEMA TAN SENSIBLE.-----

LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, RESALTA LA IMPORTANCIA DE SABER EL ESTADO QUE GUARDA EL MUNICIPIO EN TORNO A TODO ESTE TEMA, PIDE SE RETOME ESTE TEMA TRAS HABER SIDO EXHORTADOS A LLEVARLO Y AGREGA LITERALMENTE: "EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA EL DÍA DE HOY, LO ESTÁ AUTORIZANDO, YO CREO QUE CON RESPECTO A LAS PARTES DEL TERRITORIO DE AMBOS MUNICIPIOS HA DE HABER QUEDADO ALGO SUBSANADO A LO QUE HAYAN USTEDES VISTO, ELLOS YA LO ESTÁN APROBANDO, VAMOS A DECIRLO ASÍ ". -----

EL SÍNDICO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, REFIERE QUE EL TEMA EN SÍ, ES LA HOMOLOGACIÓN DENTRO DE LA ZONAS LÍMITROFES, LA HOMOLOGACIÓN DE LOS USOS DE SUELO, DEL CUAL AMBOS MUNICIPIOS NO ESTÁN DE ACUERDO, NO ESTÁN EN EL MISMO SENTIDO, TODAS LAS DEMÁS FICHAS TÉCNICAS QUE TIENEN QUE VER CON EL TEMA ESTÁN TERMINADAS Y ESTÁ DETENIDO EN ESE PUNTO Y YA SE ESTÁ TRABAJANDO EN ELLO.-----

EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SEÑALA QUE TODO EL TEMA DE LOS LÍMITES TERRITORIALES HA SIDO UN TRABAJO QUE HAN REALIZADO LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DESDE MUCHO TIEMPO ATRÁS Y NO SE TRATA DE PERDER TERRITORIO, PARA TAL CASO SE PRESENTARÍA ESTE TEMA EL DÍA DE MAÑANA.-----

EN USO DE LA VOZ **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, REFIERE QUE UNA VEZ QUE EL H. AYUNTAMIENTO SEA NOTIFICADO DE MANERA OFICIAL DEL EXHORTO, SE LE DARÁ LA RESPUESTA CONDUCTENTE, PARA LO CUAL ESTAS AUTORIDADES TIENEN QUE SER MUY RESPONSABLES RESPECTO TODO LO QUE CONLLEVA ESTE TEMA TAN SENSIBLE Y QUE SEGURAMENTE SERÁ DESAHOGADO EN MATERIA DE SESIÓN PRIVADA, PARA PODER DISCUTIR CON TODA CLARIDAD EL TEMA DE LOS LÍMITES TERRITORIALES.

INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

5.- LA REGIDORA LIC. SELIKA IRENE PÉREZ. MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "MI PROPUESTA ES QUE AL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE LE SUMEN ASESORES JURÍDICOS HONORÍFICOS, CON LA FUNCIÓN DE REVISAR Y ASESORAR A DICHO CONSEJO, Y TAMBIÉN PIDO SE HAGA UNA NUEVA REVISIÓN AL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BANDO DE BUEN GOBIERNO DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETIVO DE QUE SE AJUSTEN LAS MULTAS Y SANCIONES A LOS INFRACTORES Y UNA VEZ QUE EL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE PRONUNCIE EN APROBAR SU PROPUESTA, SE REALICE UNA CONSULTA CIUDADANA, LO CUAL SERÍA MUY DESGASTANTE, PERO ELLO COMO UNA MEDIDA DE CÓMO DARLE RESPUESTA A LOS CIUDADANOS EN LO QUE RESPECTA A SEGURIDAD PÚBLICA Y SUS SANCIONES, COLOQUIALMENTE, TODOS NOS QUEJAMOS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, ES TIEMPO DE QUE NOS AJUSTEMOS A LO QUE SON LAS MULTAS, PORQUE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ES YA UNA CIUDAD, SIGO VIENDO TRADICIONALMENTE A JÓVENES INGIRIENDO BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LAS CALLES, DENTRO DE LOS VEHÍCULOS, ES MOMENTO DE DAR EL PASO PARA QUE LAS SANCIONES AUMENTEN, PARA PODER DARLE RESPUESTA A ESAS QUEJAS CIUDADANAS QUE ESTAMOS TENIENDO Y QUE SEGURIDAD REALMENTE SE APLIQUE, TAMBIÉN QUIERO PROPONER QUE UNA VEZ QUE ESTE EL NUEVO DIRECTOR, HAGA UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LO QUE ES EL ANILLO PERIFÉRICO DE LA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CIUDAD, PORQUE EL TRÁNSITO. EN HORAS PICO ES INTRANSITABLE EN VARIOS PUNTOS. ES UNA SITUACIÓN QUE NOS DEBE DE OCUPAR A NOSOTROS LAS AUTORIDADES". -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, MANIFIESTA QUE SE ESTÁ HACIENDO EL TRABAJO DE IR LIBERANDO LOS BOULEVARES PARA EVITAR CONFLICTOS VIALES, HOY EN DÍA ES CADA VEZ MÁS INSOSTENIBLE MANTENER ESTACIONAMIENTOS POR LOS BOULEVARES, NO ES UNA TAREA FÁCIL, TODO ELLO, ES PARTE DEL TRABAJO QUE SE VIENE REALIZANDO CON ANTELACIÓN, Y QUE EVIDENTEMENTE TENDRÁ QUE DARLE CONTINUIDAD EL NUEVO DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD Y RESPECTO AL TEMA DE LOS ASESORES HONORÍFICOS, HABRÍA QUE REALIZAR LAS PROPUESTAS, CONOCER LOS PERFILES Y TENER LA CERTEZA SI SON O NO LOS ADECUADOS, ES AÚN MÁS COMPLEJO EL TEMA DE LOS TABULADORES Y SI SE DIERA EL CASO DE OPTAR POR LA DECISIÓN DE HACERLO, HABRÁ QUE PONERLO EN CONSONANCIA CON LO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO Y ESTAR DE ACUERDO CON LO QUE LA NORMATIVIDAD LES DICTE. HABRÍA QUE TENER CAUTELA RESPECTO A QUE LOS EXPERTOS, TENGAN SENSIBILIDAD EN EL MUNICIPIO.-----

LA REGIDORA LIC. SELIKA IRENE PÉREZ. MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "EL PERFIL DE LOS ASESORES HONORÍFICOS, TENDRÍAN QUE SER ABOGADOS Y CIUDADANOS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN ARAS DE QUE CONOZCAN PRECISAMENTE LA SENSIBILIDAD DEL MUNICIPIO. APELO A LO QUE ES LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO, PERO TAMBIÉN ES TIEMPO QUE EL CIUDADANO SEPA QUE TIENE UN ALCANCE LEGAL EL NO CONDUCIRSE CON CIVISMO. ME PREOCUPA QUE EN LAS REDES SOCIALES SE DIFUNDA EL CUESTIONAMIENTO CON RESPECTO A QUE ESTA HACIENDO EL H. AYUNTAMIENTO CON RESPECTO A LA SEGURIDAD PUBLICA. DEBEMOS DE CONOCER LA RESPUESTA QUE QUIERE EL CIUDADANO, PARA QUE VERDAD SE LE BRINDEN LA SEGURIDAD QUE ESTÁ PIDIENDO. NO PODEMOS SEGUIR EN LO MISMO, QUERIENDO ABARCAR LO QUE A GRITOS PIDA, HABRÁ QUE AJUSTARLO PARA QUE DE VERDAD EXISTA UNA EQUIDAD. ASÍ TAMBIÉN REFIERO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, HABLO SOBRE LA PROPUESTA DE HACER UN REGLAMENTO PARA NORMATIVAR A LOS PROPIETARIOS DE CONSTRUCCIONES QUE ESTÉN EN OBRA NEGRA, ES OBLIGACIÓN DEL CIUDADANO PROTEGER SUS FINCAS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, MUCHAS DE ELLAS SE DEJAN SIN PROTECCIÓN, SIN FACHADAS, ABANDONADAS, Y EN CONSECUENCIA SE CREA, LO QUE COMÚNMENTE SE CONOCE COMO ESCUADRONES DE LA MUERTE, DONDE ASISTEN BANDALOS, DROGADICTOS, RATEROS Y DEMÁS, ESA SITUACIÓN DEJA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD A LA CIUDADANÍA, INCLUIDA MI PERSONA, POR VIVIR CERCA DE UNA FINA ABANDONADA, NOS OCUPA A LAS AUTORIDADES REGLAMENTAR ESA SITUACIÓN". AL RESPECTO **EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, MANIFIESTA QUE TODAVÍA SE ESTÁ EN ESE PROCESO DE ESTA SITUACIÓN, LA CUAL SE TIENE QUE ANALIZAR DE MANERA CONJUNTA CON EL NUEVO DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON LA FINALIDAD DE TENER CLARIDAD LO QUE VA ACORDAR RESPECTO A ESTE TEMA, PREVIO ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO.-----

LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, REFIERE HABER ACUDIDO AL TALLER DE CAPACITACIÓN EN EL TEMA REGLAMENTACIÓN DE MOVILIDAD, PRECISAMENTE AHÍ VIENE CONTEMPLADA ESTA SITUACIÓN CON EMERGENCIA, EN TRES MESES, ESTARÁ POR APROBADO POR PARTE DEL ESTADO ESTE REGLAMENTO Y LAS AUTORIDADES NOS VA A CONLLEVAR EN 180 DÍAS TENER QUE INJERTAR EL NUESTRO. ES UN PROYECTO BASTANTE COMPLETO, INCLUYENTE Y QUE TODO LO QUE LA REGIDORA LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ, COMENTA CON RESPECTO A LA MOVILIDAD, VA A QUEDAR REPLANTEADO EN ESE SENTIDO. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: QUE LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR LA REGIDORA LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ, SEAN TURNADAS A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, INTEGRADA POR EL SÍNDICO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, Y LOS REGIDORES ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA, JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ Y GRACIELA LUNA ROCHA. PARA SU ANÁLISIS PREVIO Y VIABILIDAD PREVIO ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

6.- EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA. PRESIDENTE MUNICIPAL. ANTECEDE EL LAMENTABLE DECESO DEL MENOR DE UN AÑO DE EDAD DE NOMBRE ARIEL ISMAEL CHAVES MENDOZA, EL CUAL PERDIÓ LA VIDA EL DÍA 8 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, TRAS SER ATROPELLADO POR UN DESCUIDO DE SUS PADRES, EN UN TRAMO CARRETERO DE LA COMUNIDAD EL MAGUEY Y POR ACUERDO DE SUS PADRES Y EN APOYO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, SU CUERPO FUE INHUMADO EN EL PANTEÓN DE SAN IGNACIO DE HIDALGO EN UNA GAVETA OSARIO POR 5 AÑOS, SU PADRE SE DESEMPEÑABA COMO JORNALERO EN EL MUNICIPIO Y ERA ORIGINARIO DE OCOTEPEC CIUDAD COCHOAPAN EL GRANDE DEL ESTADO DE GUERRERO, A LA FECHA SE ESTÁN REALIZANDO LAS INVESTIGACIONES DE ESTE LAMENTABLE SUCESO POR PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO. **INFORMACION QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

-7.- EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA. PRESIDENTE MUNICIPAL. DA CUENTA CON EL ESCRITO SIGNADO POR LA C. MIRIAM SEGURA VÁZQUEZ, DE FECHA 05 DE JULIO DE 2015. CUYO CONTENIDO REFIERE EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:-----

"H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

MIRIAM SEGURA VÁZQUEZ, EN MI CARÁCTER DE APODERADA LEGAL (ANEXO 1) DEL SEÑOR SALVADOR VENEGAS TORRES, TITULAR DE LA PARCELA NUMERO 8 Z-1 P-6/6, DEL EJIDO DE SAN JOSÉ DE LA BARRANCA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. CON SUPERFICIE DE 5-55-65.980 HAS. CINCO HECTÁREAS, CINCUENTA Y CINCO ÁREAS, SESENTA Y CINCO PUNTO NOVECIENTOS OCHENTA CENTIÁREAS. QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

NORTE: 153.810 METROS, CON ARROYO; -----

SURESTE: 275.060 METROS CON PARCELA 9; -----

SUR: 293.070 METROS CON PARCELA 12; -----

NOROESTE: 351.740 METROS CON HACIENDA DE CALIFORNIA. -----

LO QUE ACREDITO CON TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 000001000237, EXPEDIDO POR BONIFACIO RODRÍGUEZ OLIVARES, DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CON FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016, (ANEXO 2 COPIA SIMPLE DEL TÍTULO) INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO COMPAREZCO ANTE USTED Y CON DEBIDO RESPETO ME PERMITO MANIFESTAR:-----

QUE EN CUMPLIMIENTO AL DERECHO QUE LE ATAÑE AL MUNICIPIO, ME PERMITO SOLICITARLE EXPRESE SI TIENE ALGÚN INTERÉS EN CUANTO A SU DERECHO DE TANTO SOBRE EL BIEN INMUEBLE ANTES DESCRITO. -----

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A 05 DE JULIO DEL AÑO 2016. -----

ATENTAMENTE.-----

C. MIRIAM SEGURA VÁZQUEZ. UNA FIRMA...". -----

EXPUESTO, QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE NIEGA EJERCER EL DERECHO AL TANTO, CON RESPECTO A LA PROPIEDAD DEL SEÑOR SALVADOR VENEGAS TORRES, TITULAR DE LA PARCELA NUMERO 8 Z-1 P-6/6, DEL EJIDO DE SAN JOSE DE LA BARRANCA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. CUYA SUPERFICIE MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUEDARON ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA.-----



8.- EN USO DE LA VOZ EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESA UNA DISCULPA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR EL RETRASO QUE TUVO AL INTEGRARSE A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, DEBIDO A QUE SOSTUVO UNA REUNIÓN EN LA CIUDAD DE SILAO, CON EL DELEGADO DE LA SEDATU, CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A TODAS LAS ACCIONES QUE SE HAN CONVENIDO CON LA MENCIONADA SECRETARIA, Y DE LOS CUALES SE PIDE LLEVAR A LA PRÁCTICA, LO QUE HA QUEDADO ESTABLECIDO Y FORMALIZADO EN UN CONVENIO. **INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

9.- EN USO DE LA VOZ EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE UNA CAMIONETA QUE SE ENCONTRABA EN LA BODEGA DE OBRAS PÚBLICAS, SE INCENDIÓ, QUEMÁNDOSE LA PARTE DONDE VA EL MOTOR, ESTÁ BAJO RESGUARDO E INVENTARIO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ERA UTILIZADA PARA TRANSPORTAR DIÉSEL A LAS DEMÁS UNIDADES, AFORTUNADAMENTE EL INCIDENTE NO LLEGO A MAYORES CIRCUNSTANCIAS DE PELIGRO, DEBIDO A QUE CERCA DE DONDE SUCEDIÓ EL PERCANCE SE ENCONTRABAN DOS CAMIONES GRANDES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. PARA LO CUAL EL SEGURO VA A DICTAMINAR SI ES PÉRDIDA TOTAL, Y PARA MAYOR ABUNDAMIENTO AL RESPECTO, SE DETALLAN A CONTINUACIÓN LAS CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES

INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

10.- EN USO DE LA VOZ EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE ATENDIENDO UN INVITACIÓN POR PARTE DEL CLUB DE MIGRANTES, ASISTIRÁ A LA CIUDAD DE OXNARD, CALIFORNIA, CON MOTIVO DEL EVENTO DEL DÍA DEL GUANAJUATENSE, EN ACOMPAÑAMIENTO DEL DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. LIC. PASCUAL SANCHEZ MUÑOZ, MOTIVO POR EL CUAL SE AUSENTARA POR UN PERIODO DE TRES DÍAS, A PARTIR DEL 8 DE JULIO Y HASTA EL DÍA 10 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, CON EL OBJETIVO ES FORTALECER EL VÍNCULO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS CON LA RED DE ORGANIZACIONES DE GUANAJUATENSES ESTABLECIDAS EN CALIFORNIA, SON MÁS DE 30 CLUBES Y DOS FEDERACIONES, ASÍ TAMBIÉN SOSTENDRÁ DIALOGO CON LOS PAISANOS PARA TRAER PROYECTOS A SUS COMUNIDADES A TRAVÉS DEL PROGRAMA 3X1 MIGRANTE Y CON EL FIN DE ENTRAR EN CONTACTO CON LAS DIVERSAS ASOCIACIONES DE MIGRANTES GUANAJUATENSES EN ESTADOS UNIDOS. Y PARA MAYOR ABUNDAMIENTO AL RESPECTO. DENTRO DEL ITINERARIO DE TRABAJO, SE HACE MENCIÓN DE LOS EVENTOS SIGUIENTES: DEVELACIÓN DE UNA ESTATUA DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA EN EL MILE SQUARE REGIONAL PARK, EN LA CIUDAD DE FOUNTAIN VALLEY; PARTICIPACIÓN EN LA PRIMER SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DEL MIGRANTE GUANAJUATENSE (IMIG) Y LA ASISTENCIA A LA MUESTRA DE PRODUCTOS GUANAJUATENSES, CON LA FINALIDAD DE BUSCAR CONTACTOS PARA QUE EMPRESARIOS DEL MUNICIPIO PUEDAN EXPORTAR PRODUCTOS A ESTADOS UNIDOS. ASÍ LO ANTERIOR, ATENDIENDO LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU CAPITULO IV DEL MODO DE SUPLIR LAS FALTAS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. EN SU ARTICULO 52. QUE A LA LETRA DICE:

“... Despacho por encargo



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

Artículo 52. Las ausencias del presidente municipal por licencia, permiso o causa justificada hasta de quince días naturales, serán suplidas por el Secretario del Ayuntamiento como encargado de despacho, pero bajo ninguna circunstancia tendrá derecho a voto en las sesiones del Ayuntamiento...".

Y CONFORME A LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL. ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, TIENE A BIEN DESIFNAR AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, COMO ENCARGADO DE DESPACHO, DURANTE LOS TRES DÍAS QUE PERDURE SU AUSENCIA. INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, SIENDO **LAS 17:12 DIECISIETE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO**; SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA; FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.**-----

LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **35 FOLIOS** .-----

ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA.

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.

SINDICO MUNICIPAL

LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO.
REGIDORA DEL H. AUNTAMIENTO.

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. JESUS ANTONIO MORALES QUIROZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. GRACIELA LUNA ROCHA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTAGA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

